Sábado 10 de Junio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 418

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 10—s. Zacarias mrt. y sta. Margarita reina.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 10 de 1871

La vigilancia del pueblo.

Siempre hemos estado en el terreno de la tolerancia y de la conciliacion, como principios y como hechos prácticos en la politica militante.

Un partido digno realmente de este nombre, no se mueve en el vacio ni marcha sin rumbo y sin objeto á términos desconocidos.

Profesa y propaga principios, recluta los elementos que han de preparar su triunfo y aspira á hacer prevalecer esos principios, á fin de que produzcan resultados prácticos, fecundos para la sociedad.

En este camino necesita reducir las resistencias, conciliar las voluntades y mostrar que su triunfo, aun cuando importe la derrota de otras influencias, salva para todos aquellas garantias que bastan para que toda aspiracion legitima pueda moverse libremente.

Asi es como se fundan y se consolidan las situaciones destinadas á prevalecer, porque nacen de la justicia y responden equitativamente á todas las conveniencias politicas y sociales.

Pero ese espiritu de tolerancia y de conciliacion, que tiene precisamente por objeto el apoyar el triunfo de los principios en el concurso ardiente de los unos y cuando menos en la aceptacion y el convencimiento de todos, no puede traicionarse á si mismo, haciendo servir la tolerancia al sacrificio de la causa que buscaba agrandarse con ella.

Los partidos que persiguen la linea tranquila, recta é invariable que deja á su lado todas las exageraciones de debilidad y de fuerza, tienen que contemplar siempre el cuadro curioso de las resistencias contradictorias.

Un dia la exageracion se pretende la inflexibilidad y la fuerza. Creyendo adelantar, se desvia á un lado y hace fuego á lo que supone tolerancia y debilidad.

Otro dia la exageracion se desvia en sentido contrario: se prenda de la indulgencia ó quiere hacer cubrir en manto su propia desmoralizacion ó derrota y se pasa al campo enemigo, para combatir como demasiado rigido lo que ayer condenaba como demasiado benévolo.

Asi es como los hombres y los circulos que no tienen principios fijos y rumbos ciertos, andan pasando de derecha á izquierda y de izquierda á derecha, creyendo que es la linea recta la que cambia de posicion.

Cuando los que hacian triunfar en el Gobierno el imperio de la ley y de las instituciones practicaban la tolerancia y la conciliacion politica, no para sacrificar, sino para consolidar la obra de todos, una oposicion ardiente se levantaba contra ellos, creyendo que una escesiva longanimidad comprometia esa obra y aglomeraba en torno de ella elementos adversos que un dia tomarian preponderancia. El gobierno, decian en ese tiempo, está dejando montar una máquina de guerra cuyo impulso no será dueño de contener: el dia en que esa máquina estalle echará por tierra el imperio de las instituciones y será el gobierno quien ha puesto á la reaccion en la mano las armas con que debe reconquistar su poder antiguo.

Tales eran los cargos dirigidos en otro tiempo contra la politica que consultaba los principios de buen gobierno que siempre defendimos.

Los diarios mismos que asi se espresaban reaccionan hoy completamente al marcar una nueva desviacion de la linea que nunca abandonamos.

Ya no hallan mala la tolerancia y la conciliacion.

No niegan que la patria es de todos, que los principios y las instituciones son patrimonio comun, y que las disidencias politicas cesan cuando los hombres de buena fè llegan á encontrarse defendiendo esa patria, esas instituciones y esos principios.

Ya no son intolerantes ni quieren el ostracismo perpetuo de los hombres que alguna vez pudieron disentir en hechos ó en ideas de la actualidad liberal de la República.

Pero, como parece que un signo fatal los aleja siempre del camino de la verdad, de la justicia y de la prudencia, atropellan hoy las barreras racionales de la tolerancia y se lanzan á cuerpo perdido en las filas enemigas entregando su antigua bandera y haciendo fuego contra ella!

Ya no se trata solo de conciliar á los que han trabajado por la buena causa con los que la han combatido.

Se trata de entregar á estos últimos el poder público y de escluir inexorablemente á los que consagraron su vida, su voluntad y su inteligencia al servicio de las instituciones liberales.

Haber representado la causa liberal en el gobierno, en los parlamentos, en los comicios, en la prensa, en el campo de batalla es hoy y para esos diarios un titulo á la esclusion, al castigo, al ostracismo politico.

Haber representado la causa personal, la causa del caudillage en el gobierno, en las asambleas, con la lanza del invasor en la mano, con la pluma del panfletista detrás de la oreja ó con el revolver del revolucionario en el bolsillo, son hoy y para esos diarios titulos á la consideracion pública, al premio y á la direccion esclusiva de los negocios!

Pero esto que es una claudicacion y una desercion vergonzosa para los diarios ex-liberales que la aceptan y la predican, es una inmoralidad ante los principios y un absurdo ante los hechos mismos.

Y no se nos diga que exhumamos ahora el fantasma de los antiguos odios.

Por eso hemos empezado recordando que fuimos siempre los partidarios mas firmes de la tolerancia politica, aceptando todo concurso honorable, siempre que viniese á servir lealmente á la causa nacional que sostuvimos.

Por eso protestamos hoy mismo que, ni tratamos de hacer esclusiones ni levantamos banderas de odios antiguos y enterrados.

Pero no por eso hemos de abandonar la defensa y la conservacion de los principios conquistados y sobre los cuales tenemos el deber de velar.

La tolerancia y la conciliacion no pueden ni deben convertirse en disolucion politica; y seria un contrasentido que, á su nombre, se hiciese la esclusion de los amigos y sostenedores de la situacion, en beneficio de sus contrarios, castigando los servicios prestado á una causa y premiando á los que la combatieron.

Por lo mismo que no se niega un puesto en las filas al que quiera concurrir á la obra de nuestro perfeccionamiento politico, no es posible que un puesto falte para sus amigos de siempre y para sus sostenedores en el peligro y en la fatiga.

La tolerancia nos aconseja amparar á todos bajo la sombra generosa de la bandera liberal; pero no puede mandar que esa bandera sea abatida.

Por el contrario debe de mantenerse firmemente, sobre todo en Buenos Aires que fué el brazo armado y la cabeza pensadora en la regeneracion liberal; y en cada una de las provincias, que son los puntos de apoyo indispensables para que la obra que cuesta tantos sacrificios se conserve y se perpetúe en el órden nacional, echando hondas raices en las localidades y conquistando cada dia una mas vasta esfera á la verdad práctica de las instituciones republicanas.

Mientras mayor sea el número de los obreros admitidos, mas alta debe mantenerse la enseña que los llama á todos á la libertad y al trabajo.

Abatir esa enseña es una verguenza; entregarla es una traicion.

Nosotros que deseamos que todos concurran á la labor comun, no queremos que se abata ni se entregue esa bandera; no queremos q' se estigmatice á los que lucharon por ella, ni que se premie á su costa á los que la combatieron, entregándoles la direccion de la politica, porque esto seria un suicidio moral y politico.

Suicidio moral, porque importaba confesar que hemos mentido veinte años, y condenar nuestros esfuerzos y nuestras sacrificios, desde que llegase la hora en que nosotros mismos dábamos razon á lo que resistimos con la palabra, con la pluma, con la ley, con el combate y con la revolucion misma.

Suicidio politico porque inoculábamos en nuestras venas la corrupcion.

Las situaciones se pierden siempre por el desconocimiento de su mision y de sus fuerzas.

Semejante desconocimiento, en una situacion que se basa en los principios, conduce á uno de estos dos estremos, igualmente funestos:

O la opresion y el esclusivismo, que intenta monopolizar la libertad, hace del patrimonio de todos la esplotacion de unos pocos y perece por las resistencias que levanta;

O la abdicacion en que la cobardia propia hace lo que no pudieron conseguir todos los esfuerzos del adversario.

Perdida la conciencia que es el faro que alumbra las oscuridades del camino, los elementos del bien y del mal se confunden; y en la oscuridad donde naufragan la fuerza y la virtud, no es estraño que los errores y las faltas acaben por ser titulos para el premio.

Asi es como la inmoralidad aislada se hace sistema y se vuelve corrupcion, desapareciendo irrevocablemente los partidos de porvenir que claudican dando la razon á sus adversarios.

Es por eso que, si consecuentes con las doctrinas que siempre proclamamos, no escluimos ningun concurso ni ninguna aptitud de la vida democrática, es á condicion de que la bandera de los principios se mantenga en las alturas, sin abatirla jamás para levantar sobre ella actos ó personas que importarian su negacion y su derrota.

Tales son las ideas que, sin referirse precisamente á una lista determinada, consideramos necesarias que prevalezcan en las elecciones del domingo.

No es un llamamiento al combate el que hacemos á los partidos.

Es una incitacion á la vigilancia pública para que, en el interés de los principios conquistados, deje abandonadas y en el vacio á esas listas que representan la condenacion de nuestro presente y que son sin embargo prohijadas por los que, enemigos un tiempo de la conciliacion y de la tolerancia, van hoy hasta desertar su antigua bandera, fallando el ostracismo de los defensores de la causa liberal en Buenos Aires y en la República, y pidiendo que el poder público se entregue á los que combatieron esa causa hasta en los campos de batalla.

Para esto no se requiere la lucha, ni los elementos con que cuentan esos trabajos la hacen necesaria.

Si la desmoralizacion profunda que revela el hecho de aceptarse tales listas por ciertos diarios, se magnificase por un triunfo, la causa de los principios se sentiria herida cuando mas garantida se creia su estabilidad.

Lo que no habian podido hacer los ejércitos armados ni las revoluciones jordanistas, que era arrancarnos de las manos la bandera de la actualidad, lo habriamos hecho nosotros mismos arrojando esa bandera, con criminal insensatez, á los pies del personalismo reunido, con la razon, con el voto y con las armas que se rompieron en sus manos.

Entonces habriamos perdido la cabeza y seriamos incapaces para sostener los principios é impotentes para conservarlos.

Pero esa desmoralizacion no es felizmente sino un hecho aislado que, probando solo contra los que incurren en ella, sirve de saludable aviso al pueblo, despertando su vigilancia para mantener en toda su pureza el triunfo de los principios alcanzado á costa de tantos afanes.

Mesas electorales.

Mañana debe tener lugar, como se sabe, la eleccion de Senadores y Diputados provinciales.

Esta eleccion tiene una triple importancia.

La que nace del movimiento de opinion que busca la reconstruccion de las cámaras realmente lejislativas, en reemplazo de las cámaras electoras y sirviendo á los intereses permanentes de la provincia á la vez que presenten garantias de acierto en la eleccion de Gobernador, aun cuando no es posible esperar sino que esta se haga con arreglo á las prescripciones de la constitucion reformada, que la ponen en manos del pueblo.

La que tiene su orijen en las exijencias premiosas de la actualidad, respecto á los trabajos de salubrificacion de la ciudad.

La que consiste en impedir que, á la sombra de esa cuestion de salubridad pública, se verifique una verdadera reaccion politica.

Considerada bajo estas faces diversas, nadie pondrá en duda que, si la eleccion de mañana no tiene los honores de la concurrencia pública, quedarian comprometidos con ello muy graves intereses públicos.

El deber del pueblo y sus mas grandes conveniencias están en acudir á los comicios.

Pero todavia es mas sério el deber y mas grave la responsabilidad de las mesas electorales.

Si falta la mayoria de los ciudadanos que las componen, no puede haber eleccion.

Es necesario pues que, tanto los que se hallan en la ciudad como los que se encuentren accidentalmente en la campaña acudan mañana á sus puestos, si quieren evitar los cargos que, con sobrada justicia, se harian á la culpable indiferencia y falta de patriotismo de los inasistentes.

El Código Civil.

NECESIDAD DE SU REVISACION

Hoy que la cifra de la mortalidad diaria nos anuncia sino la desaparicion total del terrible flagelo que ha azotado la frente de la opulenta Buenos Aires, por lo menos la tregua que nos ofrece la marcha providencial de los acontecimientos naturales para reponer nuestras fuerzas perdidas y disponernos á recomenzar la lucha si desgraciadamente vuelve á llamar á nuestras puertas, hoy deciamos, es oportuno consagrar algunos instantes á otros asuntos á que tanto como la cuestion de hijiene están vinculados nuestros intereses y nuestro porvenir.

Dejemos á la Municipalidad y al Consejo de Higiene ocuparse de devolver al municipio sus condiciones hijiénicas; al Gobierno, á la Legislatura y Convencion echar los cimientos de la obra del porvenir, concurriendo cada uno en su esfera al gran problema de la salubridad pública, base hoy de todo bienestar material asi como á la mejor distribucion y equilibrio de los poderes públicos en quienes la provincia delega su soberania, base no menos importante que aquella de nuestro bienestar social.

Dejemos á los hombres de la ciencia ocuparse en sus tranquilos y solitarios gabinetes de la solucion esperimental de las grandes cuestiones cientificas emergidas con ocasion de la epidemia, y esperemos que sus trabajos dándonos tal vez nos digan, si es la falta de ozono (oxigeno electrizado) ó un principio miasmático de naturaleza orgánica animal la causa generadora del mal que flota aun sobre nuestras cabezas; de si él ha sido importado ó aceptando las ideas de Darwin sobre el origen de las especies por seleccion natural debemos creer que es el fruto de una generacion espontánea al impulso de causas ocasionales latentes, en tanto que aprovechando el momento en que se detiene su devastadora planta vamos á ocuparnos nosotros de la nueva ley civil que nos rige.

Dentro de breves dias debe reunirse el congreso y es de creerse que de su seno se alce alguna voz independiente para interpelar al gabinete sobre lo ocurrido con motivo de las correcciones subrepticias que en la edicion oficial del Código se permitió hacer la legacion de Estados Unidos.

De acá para entonces es probable que muchos se hallan apercibido de las incorrecciones del texto legal, de sus vicios de redaccion, de sus oscuridades y aun de sus contradicciones.

Todo ello hará comprender la ligereza con que se procedió haciendo una escepcion del Código Civil único que no se sometió al crisol de una comision revisadora, para darle inusitadamente una sancion prematura, siendo asi que si alguna ley debió ser objeto de los mas sérios estudios por parte del Congreso lo era sin duda el código que rige las relaciones civiles de los ciudadanos.

Hoy despues de mas de un año de esa sancion y cuando la mayor parte de los hombres de letras y especialmente los abogados han sido obligados á recorrer sus páginas; porque la verdad sea dicha, pocos ó ningunos Incluso los congresales mismos se habian tomado el trabajo de leerlo antes de ella, ha desaparecido esa especie de encanto que precedió á su promulgacion, y que en el sentir de todos, con raras escepciones, hacia contemplarlo como una obra monumental.

La posteridad hará justicia á los trabajos cientificos del Dr. Velez, en la confeccion de su código; pero se asombrará sin duda que sus contemporáneos del congreso poseidos de una rara supersticion acerca de su talento le hayan erigido un pedestal Inaccesible á toda critica acordándole un voto de confianza por su código al deferirle una sancion escepcional y fuera de todas las prácticas parlamentarias.

El Dr. Velez tiene sin disputa derecho á la alta estimacion que le profesan sus conciudadanos; dispuestos siempre á honrar su talento y sus luces á pesar de sus inconsecuencias y escepticismo politico, pero tales titulos que tambien los poseyó en mas ó menos grado el Dr. Alsina y poseen el Dr. Tejedor, el Dr. Dominguez y muchas otras notables inteligencias de nuestro foro no son bastantes á colocarles fuera de la regla comun que tanto aqui como en otros paises se observa tratándose de una codificacion.

No hay ejemplo que un proyecto de código y tan luego de un Código Civil, el mas vasto y complicado de todos, haya pasado sin transicion de proyecto á ley antes de ser depurado siquiera de los errores de redaccion que casi nunca escapan á las mas privilegiadas inteligencias.

Lo que ha sucedido entre nosotros escusa una grave falta por parte de nuestros legisladores, cuyas consecuencias que ya empezamos á palpar, nos hacen bien pronto arrepentir de tan punible condescendencia.

Sin detenernos á hacer una critica juridica de sus mas notables disposiciones, porque esto saliendo de los estrechos limites de un articulo de periódico, esc ederia nuestro propósito del momento, vamos á poner de relieve algunas de sus mas palpitantes imperfecciones, llamando sobre ellas la atencion del legislador, que sin duda no tuvo en vista al dar un voto de confianza al código que iba á sancionar una ley oscura, incorrecta y lo que es peor, en muchos capitulos *contradictoria*.

Nadie ignora que las contradicciones de una ley impregnando de oscuridades su texto, dán origen en la práctica á innumerables cuestiones que lastiman hondamente los mismos derechos que la ley se propone definir y amparar.

Puede soportarse la deficiencia de una ley, porque ella llega á suplirse por una sana jurisprudencia, puede tolerarse que ella sea mala hasta injusta—*dura sed ita lex*—pero lo que no puede soportarse ni tolerarse es que ella sea contradictoria, que ella diga y no diga una misma cosa, que nos acuerde un derecho y que á hoja vuelta nos despoje de él—porque esto es mas que la injusticia, es el caos que cada dia se ahonda, se revuelve y se hace mas inescrutable cuanto mas se prenetra en él, cuanto mas se agolpan los casos y se apura su aplicacion.

El legislador puede no preveerlo todo; la inteligencia humana es finita, progresa lentamente y lentamente tambien y por grados la luz de la verdad va iluminando sus pasos—solo Dios posee el atributo de la omniscïencia y de la inmutabilidad.

Por eso son sábias é inmutables sus leyes en contraposicion de las leyes humanas que tienen necesariamente que ser defectuosas y variables con el tiempo para responder á ese mismo progreso que es la ley perdurable de las sociedades.

Puede tambien el legislador aun previendo los hechos y fenómenos humanos, reglarlos mal por defecto de análisis como de generalizacion—y de ahi las malas leyes—pero no le es dado una vez q' se apodera de ellas para legislarlas, darles dos reglas diferentes, contradictorias—hacerles recorrer senderos opuestos para que se entrechoquen y se despedacen.

Es por eso que el vacio que es la imprevision, la injusticia que es el mal de la ley pueden subsistir con ella misma y bajar con ella á la tumba de la historia; pero lo que no puede subsistir un solo dia sin afectar la existencia de la ley misma es la contradiccion, porque con ella la ley se destruye á si misma.

Algunos ejemplos tomados del mismo Código pondrán en evidencia la verdad de la doctrina que vamos sosteniendo.

II.

Comencemos por el libro 1.° aunque sin observar órden de capitulos. El art. 10 tit. 10 sec. 2 lib. 1.° (pág 132) dice asi.

«Cualesquiera que sean las disposiciones del testamento en que el menor hubiese sido instituido heredero, *el tutor no puede ser dispensado de hacer el inventario judicial*.

Y el art. 29 del mismo titulo (pág. 135) dispone que—«Toda particion *en que los menores sean interesados*, sea de muebles ó inmuebles, como la division de la propiedad en que tengan una parte proindiviso, *debe ser judicial*.»

A te el texto esplicito de estas dos leyes, parece indudable que siempre que hay menores interesados en una herencia, ni el albacea ni el tutor pueden dispensarse de iniciar y concluir judicialmente todo arreglo testamentario que á aquellos concernian, y sin embargo remontándonos al lib. 4 del Código tit. 6 cap. 6 en que trata de la division hecha por el padre ó madre y demas ascendiente *entre sus descendientes* art 67 pag. 1059 encontramos la siguiente disposicion:

«Los ascendientes que nombran tutores á sus descendientes pueden autorizarlos para que hagan los inventarios, tasaciones y particiones de sus bienes *extrajudicialmente*, presentándolos despues á los jueces para sus aprobacion.»

Ahora bien ¿cómo pueden conciliarse estas dos disposiciones?

Por las del lib. 1 se establece siempre que hay menores una prohibicion absoluta á los tutores de hacer inventarios y particiones extrajudiciales desde que no pueden *ser dispensadas de hacerlas judicialmente*; y por la disposicion del lib. 4 un simple ascendiente puede dispensarles del cumplimiento de la ley desde que les autoriza para hacer *extrajudicialmente* inventario, tasacion y particion.

Como se vé, la contradiccion entre ambas leyes no puede ser mas palmaria, por lo mismo toca al legislador esclarecer las dudas á que ella puede dar lugar mayormente en materia de uso tan frecuente y de tan vital importancia como ser las susesiones.

Otra—En el tit 1.° cap. 1.° lib. 1.° sec. 2 páj. 50 que trata del régimen del matrimonio art. 1.° dispone el Código que "la "validez del matrimonio no habiendo poli- "gamia ó incesto, es regido por la ley del lu- "gar en que se ha celebrado, *aunque los "contrayentes hayan dejado su domicilio por "no sujetarse á las formas y leyes que en él "rigen*."

Se vé por esta disposicion que el cambio inmediato de domicilio para ir á contraer el matrimonio en otra parte no altera la validez de este que es regido siempre segun el principio del *locus regit actum*.

El art. 9 del mismo titulo dispone que:

"El matrimonio entre personas católicas "debe celebrarse segun los cánones y solem- "nidades prescriptas por la Iglesia."

Entre estas solemnidades es requisito de esencia para la validez del acto, segun las disposiciones del Concilio Tridentino capitulo 24 que el matrimonio debe celebrarse ante el párroco y dos testigos, debiendo ser este el del domicilio de los contrayentes, ú otro con licencia del ordinario, declarándose irritos y nulos aquellos en que no se observen estos requisitos.

Segun pues la ley canónica á que el Código dá vigencia, el cambio de domicilio no es indiferente, por cuanto es el párroco de este el que debe autorizarlo para su validez y no el del nuevo domicilio, y sin embargo por el articulo 1.° puede dejarse el domicilio y aun transportarse á pais estranjero para celebrarse, sin que esta circunstancia que lo irritaria segun los cánones, lo anule segun el Código.

A nuestro modo de ver ambas disposiciones son inconciliables.

Comprendemos que el Dr. Velez por el articulo citado haya querido ser consecuente con la nueva doctrina que establece en su Código derogando el estatuto personal (tit. 1.° lib. 1.° sec. 1.ª de las leyes articulos 6, 7 y 8 pág. 3) que antes regia por la legislacion antigua y en virtud del cual las leyes que lo constituian seguian al ciudadano argentino doquiera se trasportase, pero lo que no comprendemos es que el autor no haya echado de ver la oposicion en que se hallaba su nueva doctrina con las vetustas leyes canónicas cuya vigencia hace revivir en su código.

Fiel el Dr. Velez á su empeño vano de conciliar las conquistas de la ciencia moderna con las preocupaciones del pasado que no ha querido tocar ha tropezado en el escollo en que tropiezan todos los neocatólicos, la contradiccion en sus propias ideas que nace de la antinomia de principios á que conjuntamente se afanan en prestar fé y confesar.

Pero no es esta la sola contradiccion en que las ideas del codificador se pierden en el mismo titulo y que prueban las vacilaciones de criterio juridico que le ha guiado en la confeccion de esas leyes. El art. 25 página 68 dice asi:

«El matrimonio celebrado sin autorizacion de la iglesia católica es el que se contrae entre cristianos no católicos ó entre personas que no profesan el cristianismo. El produce en la República todos los efectos civiles del matrimonio válido si fuese celebrado en conformidad á las leyes de este Código y segun las leyes y ritos de la iglesia á que los contrayentes perteneciesen.»

En primer lugar.

¿Cómo puede ser celebrado este matrimonio en conformidad con las leyes de este Código que son las canónicas, si el Código no lo autoriza? ni ¿cómo puede celebrarse segun las leyes y ritos de la iglesia á que los contrayentes pertenecen, al mismo tiempo que en conformidad con los cánones los cuales prescriben y anatematizan toda otra forma de matrimonio que no sea el católico?

Olvidó acaso el Dr. Velez que los cánones hacen del matrimonio mas que un acto civil un sacramento, y que este no puede recibirse ni alcanzarse sino mediante el ritual católico, al que no puede conformarse ningun ritual que la iglesia repute heterodoxo?

¿Qué jénero de conformidad es esta que el Dr. Velez exije entre las leyes que nos dá (los cánones) y las leyes y prácticas de las iglesias heréticas?

Pero mas ilójicas son todavia las disposiciones del articulo 22.

Dice dicho articulo: «El matrimonio entre católico y cristiano no católico, autorizado por la iglesia católica—será celebrado como fuese de práctica en la iglesia de la comunion á que pertenece el esposo (no católico.)»

Cualquiera creeria al leer este articulo que esta forma de celebracion es válida, mas no es asi. El articulo 23 prescinde de ella completamente desde que declara *nulo* el matrimonio celebrado por sacerdotes protestantes cuando uno de los esposos es católico, sino fuese *inmediatamente celebrado* por el párroco católico.

De lo que se deduce que para nada sirve la celebracion del acto ante la iglesia protestante, desde que lo único que le dá validez es el celebrado ante el párroco católico.

Ocurre preguntar entonces: ¿para qué establece el Dr. Velez la forma de celebracion del art. 22, si debe declararla nula por el art. 23 toda vez que no se celebre de nuevo el acto ante la Iglesia Católica?

¿Por qué no ha dicho mas bien con la seriedad y franqueza propias del legislador aunque revestido de toda la tolerancia de un buen católico: "No autorizo mas matrimonio "que el celebrado ante mi Iglesia cuando uno "de los contrayentes es protestante?"

¿Por què se engaña á estos cuando se les dice que la ley autoriza la celebracion de un acto en su Iglesia, que al mismo tiempo declara nulo si no es revalidado por la otra Iglesia.

La ley no puede autorizar un acto, que ella declara nulo mientras no se celebre otro acto semejante—porque hay contradiccion entre autorizar y anular lo que se autoriza.

Otra contradiccion á mas de esta fluye del art. 24 siguiente.

Este articulo dice:

«Corresponde á las autoridades de la Iglesia Católica conocer de los impedimentos de estos matrimonios del mismo modo que el matrimonio entre católicos y *conceder dispensas de ellos*.

Preguntamos al Dr. Velez ¿qué necesidad hay de impetrar dispensa para esta clase de matrimonios desde el momento que la ley los permite y autoriza?

En buena hora q' antes que este matrimonio no estaba permitido y la disparidad de cultos constituia un impedimento *impediente*, se ocurriera á las autoridades de la iglesia por la dispensa de este para su celebracion, mas hoy semejante dispensa es innecesaria desde que la ley misma ha venido á borrar el impedimento, *autorizando* esta clase de matrimonios.

Sin su mania de conciliar el pasado con el presente, la mentira religiosa con la razon juridica de la ciencia moderna el catolicismo con la libertad, no habria esta como otras veces escollado el Dr. Velez en semejantes contradicciones, de que sin duda alguna seguirá aprovechándose la curia, con mengua y escarnio de la cultisima clase protestante que habita entre nosotros, á quien todavia se obligará á mendigar esas dispensas, formando como hasta aqui todo un novelesco y voluminoso espediente en que hasta la honra de la esposa se compromete para conseguirlas.

III.

Dejemos por un momento estas contradicciones y sigamos el lector al tit. 4.° sec. 1.° art. 7° del mismo libro página 36 en que vamos á encontrarnos frente á frente con una de las mas nuevas y estrañas doctrinas del Código.

Dice asi el art: «La época de la concepcion "de los que naciesen vivos, queda fijada en "todo el espacio de tiempo comprendido "entre el maximun y el minimun de la dura- "cion del embarazo».

Para la mayor inteligencia de esta estraña disposicion legal, transcribiremos tambien el art 8°. siguiente que complementa su sentido.

Art. 8° «El *maximun* del embargo se presume que es el de diez meses y el *minimun* el de ciento ochenta dias (seis meses) escluyendo el dia del nacimiento.

Esta presuncion no admite prueba en contrario.»

Como se vé siendo el maximun de diez meses y el minimun de seis, el espacio de tiempo comprendido entre uno y otro es el de los cuatro meses, posteriores á los seis del minimun, que es la diferencia entre seis y diez, ó lo que es lo mismo *el espacio de tiempo comprendido* entre uno y otro, de lo que resulta claramente que segun el Dr. Velez *el embarazo puede tener lugar antes de la concepcion*.

Tan grave resolucion fisiológica es digna de llamar la atencion de nuestros médicos y especialmente de nuestro sábio amigo el Dr. Peron que acaba de ganar por oposicion la cátedra de medicina legal en nuestra Universidad y que de hoy mas en adelante tendrá que conformar su enseñanza médico-legal á al nueva doctrina del Código.

No pierda tiempo nuestro amigo se lo aconsejamos.

Suspenda por un instante sus manipulaciones y sus estudios quimicos sobre la orina y la sangre de los febráticos, tarea en la que con disgusto de nuestro olfato le hemos sorprendido algunas horas, y vuelva la vista á las nuevas evoluciones que el Dr. Velez obliga á recorrer al zoospermo humano, el cual á lo que parece encuentra ya todo su trabajo hecho en el seno materno, sin que como antes, provoque su presencia la ruptura de la vesicula de Graof para dar lugar á su misterioso encuentro con el óvalo que de ella se desprende.

¿Y qué dirian de esta revolucion fisiológica cuando tengan noticia de ella Mr. Coste el gran esperimentador del Colegio de Francia que robó á la naturaleza el misterio de la generacion de los pescados. M. Prevost y el gran Dumas que observaron lo contrario de lo que afirma el Dr. Velez, estudiando la fecundacion de la rana, y por último Meisner tan paciente como Swamerdan á quien Michelet llama el Galileo de lo infinitamente pequeño, que lo observó tambien en la coneja, las lombrices y en multitud de insectos visibles y microszoarios?

Por lo que hace á nosotros, sorprendidos como el que mas de la doctrina del texto y para evitar los estravios á que su interpretacion puede dar lugar, nos atreviamos á proponer se cambiara la redaccion de ese articulo mas ó menos por esta otra que esplic con mas claridad lo que tal vez se propuso decir el Dr. Velez—La época de la concepcion de los que naciesen vivos solo puede tener lugar dentro de los cuatro meses anteriores á los seis, que la ley fija como minimun del embarazo.»

IV.

Volvamos á las contradicciones.

El art. 11 del tit. 9, Sec. 1 lib. 1° pag. 52 que trata de la autorizacion judicial para la venta de los bienes de menores se espresa en estos términos.

«La autorizacion judicial no será dada sino en caso de absoluta necesidad ó de ventaja evidente y las ventas que se hicieren de sus bienes (de los menores) *serán siempre en pública subasta*.

Pues bien el art. 23 del tit. 10 sec. 2 del lib. 1.° (pág. 136) dispone que los bienes muebles ó inmuebles de los mismos no podrán ser vendidos sino en *remate público*, escepto cuando los primeros sean de poco valor y hubiera quien ofreciera un precio razonable por la totalidad de ellos á juicio del tutor y del juez.

¿En qué quedamos?

¿Deben venderse en subasta pública los bienes ó en remate?

Subasta pública no es lo mismo que remate público.

La subasta es un acto judicial en que interviene el escribano y el oficial de justicia en representacion del juez—el remate un acto meramente comercial y privado segun nuestras leyes mercantiles, cometido á un agente auxiliar del comercio patentado, cual es el martillero público.

¿Cuál de estas dos formas de enagenacion es la que ha querido ordenar el Código para los bienes de menores?

Nosotros no hacemos sino proponer la cuestion dejando su solucion al prudente criterio de nuestros tribunales, llamados á fijar jurisprudencia sobre este como sobre otros puntos oscuros y contradictorios de nuestro derecho, sin dejar por eso de hacer notar que no comprendemos la razon de la preferencia que desde la vigencia del nuevo Código se ha dado por algunos de nuestros jueces á la disposicion del art. 33 pág. 136, ordenando que estas ventas se celebren bajo el martillo y no en subasta como lo ordena el otro articulo citado.

V.

Pero es tiempo ya de que guiemos nuestra escursion hácia otro libro, para que no se crea que el primero tan solo adolece de imperfecciones que vamos ligeramente apuntando.

Tomemos al azar el lib. 4.° y abrámosle en el tit. 6 cap. 1.° en que trata del estado de indivision.

La primera disposicion que encontramos es la siguiente: art. 11 "si hay varios herederos de una sucesion la posesion de la herencia por algunos de ellos aprovecha á los otros."

Mas adelante en el mismo titulo art. 12 se encuentra esta otra: "La accion de particion de herencia es imprescriptible mientras que de hecho continúe la indivision—pero es susceptible de prescripcion cuando la indivision ha cesado de hecho, porque algunos de los herederos obrando como único propietario ha comenzado á poseerla de una manera esclusiva. En tal caso la prescripcion tiene lugar á los veinte años desde que comenzó la posesion."

Este articulo no solo entraña una violenta contradiccion en el art. 1.° sino que se funda ademas en un error juridico que no comprendemos como ha podido escapar á la ilustracion del Dr. Velez

Consiste el error en suponer que el HECHO del heredero que *obrando* como único *propietario* ha comenzado á poseer la herencia de una manera esclusiva produce el cese de la indivision que existe de *hecho* tambien.

La indivision de hecho solo puede juridicamente cesar por la division de derecho—este es un axioma legal que no necesita demostrarse—pues es evidente que el hecho subsiste mientras la particion con arreglo á la ley no ha venido á poner término á la pro' indivision.

Pero es que aun cuando quisiera darse al hecho de la posesion esclusiva de la herencia durante 20 años por un heredero el poder de destruir la proindivision y la facultad de adquirir para si la herencia por prescripcion, esta disposicion estará en contradiccion con la del art. 1.° que terminantemente preceptua *que la posesion de la herencia por alguno de los herederos aprovecha á los demas*—ó lo que es lo mismo que un heredero no puede prescribir contra sus coherederos la herencia por el mero hecho de la posesion.

Debemos decirlo con franqueza, como abogados, no sabriamos en presencia de estas dos disposiciones tan abiertamente contrarias como resolver el caso si se nos presentara y qué debiéramos aconsejar de su derecho á un heredero que despues de veinte años de ausencia intentara reclamar su parte hereditaria contra su coheredero que la estuviese poseyendo.

Acaso el Dr. Velez tan solo estaria habilitado para fallar con justicia un pleito de esta naturaleza en que indudablemente la buena fé, la razon y el derecho asistirian á ambas partes contendentes.

Empero todavia no paran ahi estas contradicciones—pues no parece sino que el Dr. Velez fatigado ya de su obra no hubiese querido volver la vista sobre lo que habia escrito relegando á la posteridad el trabajo de correjir sus errores.

El art. 1° del tit. 2 lib. 4 sec. 3 pág. 1249 echa por tierra la misma disposicion del art. 12 (pág 1041) ya citado y que hemos demostrado estar en contradiccion con el articulo 1° del mismo titulo.

Esa disposicion dice lo siguiente: «La accion pasa pedir la particion de la herencia contra el coheredero que ha poseido el todo ó parte de ella, en nombre propio y como señor universal y particular, se prescribe por treinta años.»

Tenemos pues por una parte el art 12 (pág. 1041) que ademas de declarar al principio como imprescriptible la accion de particion de herencia cuando de hecho continua la indivision—establece el término de 20 años para prescribir la herencia cuando uno de los herederos ha comenzado á poseerla de una manera esclusiva. y por otra el art. 1°. (pág. 1249) que establece el término de 30 años para la prescripcion de la accion que se dá contra el derecho adquisitivo del que prescribe y que segun el articulo anterior se completa por el lapso de 20 años.

Sigamos ahora el lector al titulo de la sucesion de los cónyuges (pág, 1077) uno de los mas oscuros é ininteligibles del Código.

El art. 12 de este titulo estatuye que:

"En todos los casos en que el vuido ó vuida son llamados á la sucesion, no tendràn parte alguna en la division de los bienes que le corresponden al muerto por gananciales del matrimonio que se hubiesen divido con el cónyuge sobreviviente."

Tan oscura es la redaccion de este texto que cuesta á primera vista comprender con el sentido del articulo la voluntad del legislador—no obstante eso, estudiandole detenidamente vemos que lo que ha querido establecerse es que el superstite no tiene ningun derecho á suceder al cónyuge muerto en parte alguna de los gananciales que á este corresponden.

Si esto es asi, la contradiccion con los art. 6, 7 y 8 no puede ser mas evidente.

Estos articulos acuerdan al cónyuge derecho á suceder á los bienes del otro cónyuge, sean ellos ó no gananciales, y ya concurran ó no ascendientes y descendientes.

No sabemos pues á que atenernos en presencia de una y otras disposiciones—si el viudo ó viuda se heredan reciprocamente en falta de descendientes ó ascendientes escluyendo á los colaterales, cuando el muerto no tiene otros bienes que sus gananciales, ó si suceden los colaterales en estos bienes, desde que el articulo 12 priva al superstite de toda participacion en ellos.

El caso puede ocurrir mayormente hoy que la epidemia que nos ha asolado ha dejado tanta sucesion abierta, y allá veremos cuando ocurra como se satisfacen las pretensiones encontradas del cónyuge sobreviviente y de los colaterales.

Pero lo que pone mas de manifiesto aun la contradiccion que envuelven esos articulos sumergiendo al jurisconsulto en un laberinto de dudas, es la disposicion del art. 4 tit. 10 páj. 1,087 que declara «*legitima* de los cónyuges cuando no existen descendientes ó ascendientes del difunto la *mitad* de los bienes de la sucesion del conyuge muerto EN QUE LOS BIENES DE LA SUCESION SEAN GANANCIALES."

¿Como se esplica pues que el legislador acuerde á los cónyuges su legitima aun sobre los bienes gananciales, al mismo tiempo que por el articulo 12 le impide tener la misma participacion en esta clase de bienes?

Las dimensiones que vá tomando este articulo no nos permiten continuar estractando de nuestros apuntes algunas de las mas notables observaciones que como las precedentes nos ha sugerido la lectura del titulo de arrendamientos, el de los contratos, y varios otros del 2.° y 4.° libro.

Tal vez tengamos ocasion muy pronto de molestar nuevamente la atencion del lector sobre ellos si nuestras ocupaciones nos lo permiten.

Por ahora creemos que basta á nuestro propósito con los que hasta aqui dejamos anotados, en los cuales hemos prescindido completamente, de los innumerables errores de redaccion, de que está plagado el texto y que no menos que sus errores de doctrina deben llamar la atencion de nuestros legisladores y reclamar una urjente reforma.

Sin pretensiones de ningun género al escribir estas lineas y con la conciencia de que contribuimos aunque en humilde escala al bien del pais, solo nos resta al terminar, encarecer al congreso la necesidad de que hombres como el Dr. Ugarte, Barros Pazos, Garcia Fernandez, Quintana, Gomez, Irigoyen, Pica, Villegas, Ocantos, Pico, Moreno y otros reconocidos legistas sean llamados sin preocupaciones de circulos ni de nacionalidad cuando se trata de formar la comision á quien debe encomendarse los trabajos de revisacion del Código cuyo personal debe ser numeroso y compuesto todo de hombres que por su talento y laboriosidad en la dificil ciencia del derecho llenen las aspiraciones de esta grande y culta sociedad.

Es preciso acabar con la mania de los compadrazgos y del favoritismo politico, tratándose de dotar al pais de su primera legislacion y aceptar franca y sinceramente el concurso de todas las inteligencias reconocidamente capaces, estén ó no afiliados á los partidos militantes, pues en todos ellos existe la aspiracion intima de concurrir al bien de la República, cimentando por medio de una sábia y liberal legislacion el gran edificio del porvenir.

Angel Floro Costa.

NOTICIAS DE EUROPA

Por «Oneida» y «Magallanes.»

El «Oneida» llegado á Buenos Aires el Juéves trajo fechas de Lisboa hasta el 13, y el «Magallanes» que llegó el mismo dia á Montevideo las adelantaba hasta el 18; pero sin ser portador de ninguna noticia importante, hallándose todo lo mas interesante sobre la situacion de Europa contenido en la «Mala de Europa» que distribuimos antes de ayer á nuestros suscriptores, y cuyos detalles insertamos mas adelante.

Por el «Oneida.»

Se espera una solucion próxima en la situacion gravisima que pesa sobre Paris.

Fué tomado el fuerte de Issy, la artilleria que lo guarnecia, la que habia montada en las calles de la poblacion, importantes municiones de boca y guerra y se hicieron algunos prisioneros.

Tomada tambien la puerta Mallot, como era de esperar, las tropas de Versalles se hallan ya en el recinto de la capital.

La mayoria de la poblacion francesa responde á los clamores desenfrenados de Paris con la indiferencia, sino con la hostilidad. Todos estos desastres han costado mas desgracias á Paris que los seis meses de sitio sustentado contra los ejércitos alemanes.

En el grupo que dirige los negocios de la Commune y lucha por la causa de ella, figuran mas estrangeros que hijos del pais, calculando el número de habitantes de que consta aquella populosa ciudad.

Lo cierto es que las operaciones contra la insurreccion apesar de tardias, han sido dirigidas con eficacia, y el triunfo del gobierno de Versalles no puede ser ya dudoso.

No se confirma la intervencion prusiana, ni se considera necesaria en vista del giro que van tomando los sucesos de actualidad en Francia.

Los medios de resistencia y destruccion son formidables, contándose entre ellos los de hacer volar barrios enteros, dado el caso de una ocupacion general por las tropas de Versalles.

Si habemos de dar crédito á lo que dicen corresponsales bien informados, ya están confeccionados 4,000 torpedos, habiendo sido distribuidos solo en los Campos Eliseos mas de 400 y el resto por diferentes calles y plazas de la ciudad. Inmediatas á estos se han abierto minas de 200 en 200 metros y tres ó cuatro fosos de petroleo.

A la prision de Cluseret ha seguido la de Rossel, y en medio de estas la de muchos hombres adictos á la causa de la *Commune*.

Thiers ha dirigido una proclama á los habitantes de Paris. En ella dice que Francia desea poner término á la insurreccion que retarda la evacuacion del territorio por los alemanes, los cuales han declarado estar dispuestos á atacar á Paris si no es reprimida pronto la insurreccion. Prometemos, añade la proclama, salvar la vida á los que depongan las armas, continuaremos dando subsidios á los obreros necesitados, y vamos á atacar el recinto amurallado, pero no bombardearemos á Paris. Esperamos que cuando los soldados hallan penetrado en la ciudad os unireis á la bandera nacional. Sois mas numerosos que los sectarios de la Municipalidad; reunios, abridnos las puertas, y entonces callará el cañon, renacerá la calma y desapareceran todos vuestros males.

Ha sido firmado en Francfort el tratado definitivo de paz, y el principe de Bismark, segun lo dicen los últimos telègramas, ha ofrecido al gobierno francés facilitar por medio de los banqueros alemanes un empréstito de 500 millones de francos.

Hé aqui los telégramas mas importantes recibidos en Lisboa desde nuestro número anterior:

Toma del fuerte Yssi.

LONDRES, 10—Las tropas de Versalles tomaron el fuerte de Issi con 100 cañones y todas las municiones de guerra.

El fuerte de Vanves está ardiendo.

El bombardeo del Point du Jour, Passy y Auteil, por la bateria de Montretout y Mont Valerien, es terrible.

Las baterias de los insurgentes están calladas y se espera el ataque general.

Las tropas de Versalles ocuparon la aldea de Boulogne, sin resistencia, y muchas posiciones importantes fueron tomadas en Bilancourt.

VERSALLES, 10—En el fuerte de Issi fueron cogidos 118 cañones y 17 en la poblacion. Deben ser hoy conducidos 10 para Versalles. Se hallaron en el fuerte de Issi muchas municiones, viveres y aguardiente con tabaco en infusion. Esta preparacion servia para escitar á los guardias nacionales; pero tenia el inconveniente de tornar mortales todas las heridas.

Se confirma la noticia de que toda la guarnicion huyó por una trinchera que no habia sido descubierta. Se asegura que la toma del fuerte de Issi y los estragos causados por la bateria Montretout, causaron gran pánico entre los insurgentes.

Al cañoneo de Montretout contestaron definitivamente las baterias confederadas, Los trabajos de aproximacion se encaminan rápidamente sobre las murallas.

VERSALLES, 8—Nuestras tropas se fortifican en sus posiciones.

El espiritu de los soldados es escelente.

Asegúrase que la bateria de Montretout, compuesta de 82 piezas de batir, comenzará su fuego esta mañana.

No se ha recibido hasta ahora noticia de ningun acontecimiento militar importante.

Esta mañana se ha fijado en las esquinas la siguiente proclama, que el gobierno de Versalles dirige á los parisienses:

"La Francia, libremente consultada, ha elegido un gobierno que es el único legal y el único que puede exigir la obediencia, si la palabra gobierno no es una palabra vana.

El gobierno os concede las mismas franquicias municipales q' ha concedido á Lion y Marsella. No podeis, pues, pedir derechos mas amplios.

La minoria que os oprime pretende imponer á Francia la violencia. Ataca á la propiedad, encarcela á los ciudadanos, suspende el trabajo, detiene la prosperidad, retrasa la evacuacion de los alemanes del territorio y os espone á nuevos ataques de parte de aquellos, que se declaran dispuestos á sofocar la insurreccion sin consideraciones, si nosotros no sabemos dominarla.

Ofrecemos perdonar la vida á los que depongan las armas; seguiremos socorriendo á los obreros necesitados: pero es preciso que la insurreccion termine, pues no puede prolongarse sin que Francia perezca. El gobierno hubiera deseado que vosotros mismos os hubieseis libertado de vuestros tiranos. Ya que no podeis, es preciso que él se encargue. Hasta ahora se ha limitado á ataques contra las obras esteriores. Ha llegado el momento de abreviar vuestro suplicio y debe atacarse el recinto.

No se bombardeará á Paris. El gobierno se limitará á forzar una puerta y á reducir á un solo punto los estragos de esta guerra, de la cual no es responsable.

El gobieano sabe, y lo comprendió antes que vosotros se lo indicaseis, que tan pronto como los soldados franqueen el recinto, os unireis á la bandera nacional. De vosotros depende prevenir los desastres inherentes al asalto, pues sois cien veces mas numerosos q' los sectarios de la *Commune*. Reunidos entonces, abrid todas las puertas, el cañon cesará, se restablecerá la calma y el órden, volverá la paz y la abundancia, los alemanes evacuarán el territorio y la huellas de vuestros males desaparecerán.

Parisienses: Pensadlo bien. Seguramente dentro de pocos dias estaremos en Paris. La Francia quiere dar fin á la guerra civil, Ella lo quiere y debe y puede hacerlo. Trabaja para libertaros. Vosotros podeis contribuir á vuestra salvacion haciendo inútil el asalto y ocupando vuestro puesto desde hoy en medio de vuestros ciudadanos y hermanos».

VERSALLES, 8—Las baterias establecidas por las tropas del gobierno en Montretout han roto esta mañana el fuego sobre las posiciones de los rebeldes.

Mañana comenzará un gran cañoneo.

Las baterias de los federales establecidas en la muralla del recinto y el fuerte de Bicetre sostienen un fuego bastante vivo.

Los fuertes de Vanves y de Isssy hacen poco fuego.

No se ha recibido noticia de ningun encuentro importante.

Versalles, 8.—*Asamblea Nacional.*—El Sr. Baze esplana una interpelacion al gobierno sobre la Liga republicana formada por las grandes ciudades de Francia, cuyos representantes deben ser consejeros municipales, debiéndose reunir en Burdeos con el pretendido objeto de procurar una conciliacion y protestar contra los ataques de que es blanco la Asamblea.

El ministro del interior, Sr. Picard, contesta que es inútil demostrar que no hay mas Asamblea de derecho que la establecida en Versalles, y que los "soi disant» republicanos que piensan reunirse en Burdeos violan abiertamente el único principio de toda constitucion y se convierten en facciosos al pretender establecer una Asamblea en frente de otra legalmente constituida.

Añade que el gobierno ha adoptado las mas enérgicas medidas para evitar que se falte á las leyes.

De cuatro dias á esta parte reina el órden en todos los departamentos.

La comision ha desechado una proposicion del Sr. Quinet pidiendo que se modifique la ley electoral teniendo en cuenta que la ley completa debe discutirse mas adelante.

La proposicion ha sido desechada por 517 votos contra 23.

VERSALLES, 9.—Una circular del Sr, Thiers dice:

La acertada direccion del ejército secundada por la bravura de nuestras tropas, ha obtenido hoy un brillante resultado.

Ocho dias de ataque han bastado para que el fuerte de Issy fuese ocupado esta mañana por el 38 regimiento de linea.

Se han encontrado en dicho fuerte muchas municiones y artilleria.

Mañana daremos detalles; pero hoy ya podemos elogiar la audacia afortunada con que nuestros generales han establecido los aproches bajo el fuego cruzado del fuerte de Vanves del recinto y del fuerte de Issy. A los generales se debe en gran parte los prontos y decisivos resultados obtenidos.

El fuerte de Vanves se encuentra en un estado tal que no podrá prolongar la resistencia. Por otra parte la toma del fuerte de Issy basta para asegurar el éxito el plan general de ataque que se está siguiendo.

En la noche pasada el general Donal, despues del formidable cañoneo de Montretout, favorecido por la escuridad de la noche, ha pasado el Sena estableciéndose mas allá de Boulogne delante los bastiones 67. 66 y 65,

A las diez de la noche, 1,400 trabajadores, protegidos por diferentes regimienros, han comenzado á abrir trincheras trabajando toda la noche. Al rayar el dia han suspendido su tarea.

La derecha de las fuerzas mandadas por el general Donal se haya junto al Sena, y la izquierda en la estremidad de Boulogne.

Gracias á su actividad y á su valor, á las cuatro de la madrugada dichas fuerzas estaban cubiertas de los fuegos enemigos. La distancia qua las separa del recinto de la ciudad no escede de 300 metros, es decir, de una distancia desde la cual, si quieren, pueden establecer baterias de brecha.

Todo hace, pues, esperar que las crueles pruebas porque está pasando el pueblo honrado Paris, lleguen á su término, y que el odioso reiucdo de la faccion infame que ha tomado por emblema la bandera roja dejará muy en breve de oprimir y deshonrar á la capital de Francia.

De esperar es tambien que lo que ha sucedido alli servirá de leccion á los desdichados imitadores de la Commune de Paris, y los librará de exponerse á la severidad de la ley que les aguarda si se atreven á proseguir en su empresa tan criminal como ridicula.»

VERSALLES, 9.—Continúan los trabajos de aproche hácia el bosque de Boulogne.

Esta mañana la bateria de Montretout ha vuelto á empezar el cañoneo.

No se señala ningun combate de importancia.

Un telégrama de Berlin anuncia que el principe de Bismark irá á Compiegne para conferenciar con el señor Thiers.

VERSALLES, 9.—Nuestras tropas han tomado y ocupado esta mañana el fuerte de Issy.

BRUSELAS, 8.—En la Bolsa corre el rumor de que ha sido firmada la paz definitiva.

La *Independencia Belga* reprpduce dicho rumor.

VERSALLES, 9—*Asamblea Nacional.*—El señor Ernesto Picard confirma la noticia de la ocupacion del fuerte de Issy.

Faltan todavia los detalles.

Informes particulares aseguran que no se han cogido prisioneros, porque los insurrectos habian evacuado el fuerte durante la noche.

Otros dicen que los insurrectos evacuaron el fuerte por un camino subterráneo.

Nuestras tropas han hecho trabajos de aproche del lado de Boulogne y Billancourt hasta 300 metros del recinto.

Tomamos de una correspondencia que publica un periódico de Lóndres las siguientes lineas:

El *Journal Officiel* de Versalles paga tambien tributo á la vulgaridad de que la derrota de los federales en Issy ha sido causa de la destitucion de Cluseret; y dice: «General por casualidad, ministro por una aventura, encargado de organizar la victoria, Cluseret no ha estado á la altura de su papel; y el poder insurreccional que le levantó, le derriba conociendo que se acerca la derrota suprema: es la lógica natural de las cosas.»

Los hombres de la Commune conocen dias ha que sus tropas son derrotadas siempre, y saben que habrán de sucumbir; si pues por esto ha de haber caido en desgracia el general Cluseret, dias ha que habria sido destituido y preso. Es una verdadera puerilidad suponer que la derrota de Issy haya venido tan de nuevo á los hombres de la Commune.

Sin embargo, no hay que pasar cuidado por el destino que se reserva al general Cluseret. No diremos q' sea acogido con aplauso, como cierto general romano que despues de haber sufrido una gran derrota, fué muy bien recibido en su pátria por no haber desconfiado de la salvacion de la república; pero tampoco correrá el peligro de un célebre general cartagines á quien una derrota le valió de su ingrata patria la recompensa de morir clavado en una cruz.

Segun las noticias que de Paris se reciben, el fuerte de Issy fué desamparado por los federados que ya no tenian alli en donde guarecerse; mas parece que algunas horas despues volvieron á ocuparlo.

—Rossel, coronel de ingenieros, ha sido nombrado ministro de Guerra en reemplazo de Cluseret, y ha aceptado el cargo.

Este suceso podria resultar especialmente perjudicial á la inofensiva columna de la plaza Vendôme: sin embargo algunos periódicos creen que se conservará. Un monumento de esa indole necesita algun trabajo para ser desmontado; y al presente, la plaza de Vendôme, ocupada mas que nunca con barricadas y piezas de artilleria, no deja espacio necesario para semejante faena.

Mas peligro corre la iglesia Brea, donde no se necesita mas que la piqueta destructora para cumplir el decreto de la Commune. Este monumento recuerda uno de los mas tristes episodios de las jornadas de junio de 1848.

—¿Se desea saber, dice el *Gaulois*, á qué número asciienden las personas que teniendo derecho ó tan solo por un esceso de ambicion piden la cruz de la Legion de Honor por méritos de guerra? ¡A sesenta y cuatro mil!

—El *Diario de Ginebra* publica las siguientes noticias:

«Segun noticias oficiales de la Municipalidad, á una interpelacion hecha con el objeto de saber si la Municipalidad habia conseguido ser reconocida por las potencias estranjeras como beligerante, ha contestado M. Pascual Grousset que á la delegacion de Negocios Estranjeros de la Municipalidad le repugnaba hacer juez á Europa respecto de la guerra civil, y que en todos los casos debia evitar una intervencion europea.

Al mismo tiempo M. Grousset ha declarado que nadie podia echar en cara á la Municipalidad ni á sus defensores un solo acto que no se halle en armonia con los usos de los pueblos civilizados.

—En la noche del 29 se trabó un combate en la posicion de Moulineeux, en el cual los versalleses han sido rechazados, habiéndoles hecho 29 prisioneros.

En el mismo instante otro cuerpo de tropas de Versalles habia avanzado contra la estacion de Clamart, ocupando algunos edificios distantes 200 metros de las trincheras de Issy.

En el fuerte de Issy estaban destrozadas las casamatas, destruidas las troneras y desmontadas 30 piezas de artilleria de las 60 que en él hay. La guarnicion estaba reducida á 300 soldados de infanteria y á 30 artilleros.

A cosa de las cinco de la mañana ha cundido por el fuerte un pánico indescriptible. Los artilleros se han negado á obedecer al gobernador de la plaza Mégy, han declarado que toda resistencia era imposible, y han enclavado la mitad de las piezas de artilleria del fuerte que estaban aun en estado de poder servir. En seguida la guarnicion de la Municipalidad ha abandonado el fuerte.

M. Megy ha entrado en Paris y se ha constituido espontáneamente preso del Comité central despues de presentar el parte de todo lo ocurrido.

M. Cluseret ha manifestado que en la tarde del 30 hizo todos los esfuerzos posibles para calmar ese pánico, pero fuè en vano.

Se ha dado órden de volver á ocupar el fuerte de Issy con tropas de refuerzo, y á consecuencia de ella ha salido de Paris el cuerpo llamado de los *Vengeurs*, el cual ha

proseguido de pronto el combate principiado en loa Moulineaux.

Hoy ha habido completa tranquilidad en todo el trecho comprendido entre la puerta Maillot y Asniéres.

—El gobierno francés ha enviado á Argelia 4.000 hombres de infanteria, cuatro regimientos de caballeria, 10,000 remigton y 4 millones de cartuchos. Las tropas van mandadas por el general Lallemand.

—La prensa de Europa condena severamente la insurreccion parisiense. La *Gaceta de la Bolsa* importante diario aleman, dice lo siguiente:

«Nadie nos tachará ahora de haber sido demasiado exigentes al pedir garantias. Nadie se atreve á compadecer á Francia. Ni aun los mismos franceses; porque ¿quien se atreveria á negar que sufren mas con sus compatriotas que con las tropas alemanas?

El mismo periódico cree que esto contribuirá á que la Alsacia y la Lorena se separen gustosas de Francia y entrarán fácilmente á formar parte del gran imperio aleman.

El citado diario termina su articulo diciendo: «El interés de Alemania se asegura á medida que su enemigo se va hundiendo.»

—Segun una carta de Versalles los federales tienen muy malos gefes, pero es grande su energia. El 27 se supo en Versalles el resultado de una empresa que habian intentado y que prueba la audacia de la insurreccion. El estremo de la meseta de Chatillon q' domina á Paris por el Sudoeste termina en la parte mas oriental por una colina sobre la cual está situada la aldea de Bagneux. Esta aldea fué durante el sitio una de las fuertes posiciones de los prusianos. Dos veces intentaron los parisienses sitiados apoderarse de Bagneux, y dos veces fueron rechazados. En uno de estos ataques encontró la muerte Mr. de Dampierre, comandante de los guardias móviles; de la Cote d'Or. Bagneux es la actualidad una de las posiciones avanzadas del ejército de Versalles.

Ahora bien; el sábado último, mientras en Versalles no se tenia noticia alguna del teatro de la lucha, se empeñaba una reñida accion en Bagneux: los insurrectos habian intentado apoderarse de la aldea. El regimiento de linea, núm. 46, que estaba de guarnicion en Bagneux, se vió atacado de pronto por 1,200 á 1 500 hombres y una bateria rodada. El combate fué encarnizado en las casas y en las calles de la aldea, pero quedó la victoria por las tropas del gobierno; los soldados de la insurreccion se vieron obligados á huir y á retirarse en desórden hácia Montrouge.

Ha llamado la atencion en Versalles que esta accion que tuvo lugar el dia 21, no se anunciara al público.

—El dia 29 presentaba Paris una animacion estraordinaria. Se decia que los frac-masones trataban de dirigirse á Versalles para intentar una solucion pacifica. En efecto, precedidos de músicas y banderas se reunieron en el patio del Hotel de Ville, donde fueron recibidos por los miembros de la *Commune*. En sus banderas se veian lemas que eran una sátira para los sanguinarios insurrectos. «Amaos los unos á los otros.» «La patria antes que la ambicion personal.» Paz, órden y justicia, ect.»

Félix Piat y otros varios pronunciaron enérgicos discursos, y terminando con la Marsellesa, se pusieron en marcha las diputaciones de la frac-masoneria.

A las seis de la tarde, el hermano Lavague, que llevaba la bandera de «Amaos los unos á los otros», se adelanta como parlamentario con los ojos vendados, anunciando que desea, con dos hermanos mas celebrar una conferencia con el generai Leclere. Pero habiendo este manifestado que no tenia poder para decir nada, fueron enviados al general Montaudon, que es mason y que puso su carruaje á disposicion de los enviados.

—El *Journal officiel* de Paris publica un decreto en el cual se nombra un Comité de Salud pública, designándose para componerlo à Arnaud, Millet, Ranvier, Félix Pyat y Gérardin.

El mismo periódico dice que la prision de Cluseret reconoce por causa la incuria y negligencia de este que ha puesto en peligro al fuerte de Issy.

—Dice el *Univers* que monseñor Darboy, arzobispo de Paris, ha dirigido desde su encierro una pastoral á los fieles de su diócesis para implorar en favor de Paris la misericordia de Dios y reconciliar esa ciudad con Francia.

En dicha pastoral el prelado ordena que se hagan rogativas y que cante el salmo, *Parce, Domine, populo tuo*.

—Las candidaturas rojas han triunfado completamente en Grenoble, Saint-Etienne, Macon, Chalon-sur-Saone y Charolles. En Marsella de 65,000 electores se han abstenido de votar 30,000, y ha obtenido una exigua mayoria la sandidatura de los cinco periódicos conservadores. En Nimes, el resultado ha sido mas favorable: ha triunfado toda la candidatura monárquica y conservadora.

—Dice el *Gaulois*:

«Se halla organizada en Paris la caza de hombres. Todo el dia se ven patrullas que van en busca de prófugos, y que entran en las casas saliendo de ellas al poco rato con algun pobre jóven que no quiere batirse por la Municipalidad. Los ciudadanos insurrectos menudean los bayonetazos y se muestran muy duros con los mozos que andan demasiado despacio.

Las mujeres protestan contra todo esto y hasta prorumpen en denuestos contra los ejecutores de las órdenes del Comité, hasta á riesgo de que las prendan, lo cual sucede alguna vez.

En la calle Oudinot se han registrado todas las casas y se han encontrado en ellas á cuatro hombres, los cuales han sido conducidos al Campo de Marte y equipados é incorporados inmediatamente. En la calle del Vieux Colombier se practicó ya el registro.

Por la noche se prosiguen los reconocimientos.

Segun parece, el palacio de las Tullerias se vá á convertir en fortaleza. La barricada de la plaza de la Concordia es enorme. Se trata de colocar una bateria en el Real para dirigir sus fuegos contra el muelle de Orsay y la calle del Bac.

Falta dinero en las casas consistoriales. Los nuevos recaudadores envian á los contribuyentes papeletas invitándolos á satisfacer las contribuciones sin demora, pero como es natural, nadie obedece.»

Dice el «National»

«Ha llegado á nuestra noticia un hecho muy triste y que servirá, asi lo esperamos, para que los guardias nacionales procedan con mas circunspeccion en llevar á cabo prisiones. Sabido es que algun tiempo se dijo que habia sido preso M. Glais-Bizoin. En efecto, los guardias nacionales creyeron haber preso al ex-individuo del gobierno de la defensa nacional. Despues de haber paseado por las calles para llevarlo á á la cárcel á un infeliz anciano cuyo único delito consistia en parecerse à M. Glais-Bizoin, reconocieron su error y dejaron en libertad á ese sugeto.

Pero el susto y el cansancio postraron al pobre anciano que hubo de meterse en cama para no volver á levantarse mas de ella A los pocos dias tenia lugar su entierro.

—Hay noticias contradictorias sobre haber pagado las compañias de los caminos de hierro la respetable cantidad que les fué exigida por la Commune. De la compañia del Norte una de las que se supone que ha resistido el pago, se dice que va à interrumpir sus relaciones con Paris, deteniendo todos los trenes en Saint-Denis. Sin embargo es noticia que necesita confirmacion. En todo caso los prusianos no opondrán reparo alguno no siendo, como no es, politica ni militar la causa que induciria á la compañia del Norte á semejante resolucion.

—Ha producido en Versalles muy mal efecto el hecho de haber ido alli una comision del ayuntamiento de Burdeos para interceder en favor de una conciliacion entre Paris y Versalles. Dicho sea de paso; parece que la Comision de Burdeos ha conferenciado con la Comune, pero no ha podido conferenciar con M. Thiers.

Y ha producido mal efecto, porque no esperaban que en Burdeos pudiese tener eco hasta tal punto las aspiraciones revolucionarias representadas por la Commune de Paris Las comisiones venidas de Lyon y otros puntos con el mismo objeto tenian ciertos antecedentes en que fundarse mes ó menos; pero en Burdeos esta ha sido la primera demostracion que se ha notado como indicio público de simpatias individuales en favor del programa de la Commune de Paris.

El último número del «Journel Oficiel" de Paris no inserta ninguna de esas nuevas leyes que saben improvisar los hombres de la Commune; y lo que todavia es mas notable, no inserta la reseña acostumbrada de la última sesion habida en las Casas Consistoriales.

En cambio, el diario de la Comune publica partes y partes muy concisos, sobre las operaciones militares, por donde se conoce la lucha y rivalidad que allá se sostiene aunque se receta que es la cuestion de mando. De los partes á que hoy referimos los unos son dados por el general Cluseret y los otros por el Comité central, autoridad que habiendo subsistido siempre de hecho, ahora subsiste por derecho propio que le han adjudicado los últimos acuerdos de la Comune.

Es curioso examinar las versiones que van dando de los últimos hechos militares que no le ssonépor cierto favorables. Ante todo es de notar que todos esos partes quieren hacer algun efecto por su número mas que por su fondo. A tal hora el enemigo cesa el fuego. A tal hora cae una granada. A tal otra se renueva el fuego. Por este ó análogos medios se aparenta hablarse mucho de las operaciones militares, y no dar noticia alguna.

Sin embargo entresacamos por su significacion especial en boca de los interesados, los sigeientes partes:

«Vengo de visitar los fuertes de Issy y Vanves, dice el general Cluseret. La defensa del fuerte de Iscy es heróica. El fuerte està literalmente cubierto de proyectiles. Mientras estaba en el fuerte de Vanves, he asistido á un encarnizado combate de fusileria. Ha durado tres cuartos de hora."

«Por segunda vez, dice el Comité central ha habido una tentativa de asesinato contra el coronel Okolowiez."

—En la Asamblea de Versalles M. E. Picard, ministro del Interior, ha subido à la tribuna para anunciar que las elecciones municipales se han verificado en toda la Francia, con órden, con tranquilidad, y con regularidad completa, escepto en dos puntos Lyon y otro cuyo nombre no retengo en este momento. M. Picard ha esplicado circunstanciadamente los desórdenes habidos; ha manifestado que no han tenido consecuencias que ha sido preso el gefe del movimiento en uno de dichos puntos lo cual ha sido muy aplaudido por la mayoria, y ha concluido haciendo un elogio del prefecto, y diciendy: Vea la Asamblea como se portan las actoridades que sirven á Francia y al gobierno.

Ha añadido M. Picard que se abstenia de emitir juicio alguno sobre el caracter general de las elecciones hechas, porque no tenia aun todos los datos necesarios para formar ese juicio; mas ha dicho que podia dar por cierto y seguro que habian ttriunfado las aspiraciones en favor del órden y de la consolidacion del programa del gobierno.

En un párrafo incidental de su breve peroracion M. Picard ha indicado que asi como se habia vencido á los perturbadores de quienes hablaba asi se venceria, á otros; y que precisamente hoy podia hablar mas decididamente en estos términos.

—El *Diario oficial* de la Municipalidad ha publicado la organizacion de su ejército. Dos de sus gefes superiores, Dombrovski y Wroblenski, son estrangeros. Es por otra parte cierto que los batallones de la Municipal'dad se componen principalmente de estranjeros. La hez de la Europa revolucionaria se halla en en este momento reunida en Paris. Toda esa gente es sin embargo muy aficionada á cruces, galonés y oropel. Hé aqui lo que se lee hoy en el *Diario oficial* de la Municipalidad:

«Es preciso poner término á un abuso costoso para la Municipalidad: algunos oficiales se adornan á porfia de sables y galones, y desechados despues por sus soldados, se sairan con el equipo y armas que no les pertenecen. Los gefes de lejion deben evitar estos abusos.»

Este sueldo del *Diario oficial* permite apreciar la modestia y la probidad de los oficiales que mandan las tropas de la Municipalidad.

La Sociedad Internacional de socorros para los heridos, que tan grandes servicios ha prestado durante la guerra ha sido disuelta por órden de la Municipalidad y ha tenido que renunciar á continuar su obra caritativa.

—Dias atrás el general Trochu se cayó del caballo en una de las alamedas de Versalles y está levemente herido.

—Los diputados de Paris que continuan asistiendo á las sesiones, y no se han atrevido á declararse en pró ni en contra de la insurreccion, se encuentran en una posicion la mas comprometida y ridicula; la Asamblea nacional les mira como sospechosos y asi se lo demuestra; y por otra parte, los periódicos rojos de Paris les llenan de injurias y maldiciones. M. Rochefort ha publicado en el *Mot d'Ordre* un articulo muy violento contra esos hombres de dos caras que en esta época de guerra civil pretenden permanecer neutrales.

—Entre los prisioneros hechos y conducidos á Versalles, hay muchos muchachos. Algunos pilluelos de edad de 14 y de 15 años fueron cogidos con las armas en la mano, batiéndose con gran furor, y tambien una muchacha llamada Herisson, la cual hacia desesperadamente fuego con un largo y pesado fusil. Esta muchacha ha sido colocada en un asilo de beneficencia, cuyas hermanas la cuidan en gran manera. Tiene todo el aire de un gato montés; es descarada, rencorosa y cándida en la apariencia; horrible y atractiva á la vez.

Se calcula que asciende á 907,000 el número de las personas que han abandonado á Paris.

Principian á encarecerse las legumbres y las verduras á consecuencia de la dificultad de abastecer la ciudad; el manojo de sanahorias que se vende comunmente de 30 á 40 céntimos, cuesta hoy 1 franco y 60 céntimos. Tambien ha subido mucho el precio de la carne.

—No se ha vuelto ha hablar de la destruccion de la capilla espiatoria que recuerda el sitio en donde permanecieron enterrados, durante algunos años, los restos mortales de los desgraciados reyes Luis XVI y Maria Antonieta. Un periódico habia excitado varias veces á los hombres de la Commune, á que hiciesen desaparecer este monumento; pero hasta ahora no se dictó disposicion alguna. Aun es posible que se salven, junto con el edificio de pesadas formas, los dos preciosos grupos que representan al rey implorando á la Religion, y à la reina encomendàndose á la Fé.

—El dia 2 han llegado á Versalles, en calidad de presos, algunos guardias nacionales mas ó menos levemente heridos.

—Los periódicos adictos al Municipio de Paris confiesan que han tenido pérdidas graves, cayendo en poder del enemigo muchos prisioneros y cañones.

—No tienen fundamento los despachos de Berlin y las aseveraciones de los diarios ingleses respecto á las supuestas amenazas de los prusianos de intervencion en Paris si la insurreccion no se hubiese vencido en un plazo fijado.

—El despacho del general Thann á la *Commune* se refiere, no á la libertad del arzobispo, sino á la guarnicion del fuerte de Vincenes, donde los insurrectos no podian tener mas de 200 hombres.

—Los prusianos interceptan los convoyes de viveres destinados á Paris, y se niegan á dar las esplicaciones que ha pedido la *Commune* sobre el particular.

—El *Soir* dice que el arresto de los señores Janvier y Lamothe en Ginebra no está motivado por causas politicas.

—Asegúrase que el Sr. Dufaure ha pedido la extradicion de dichos señores.

—Es inexacto que las segundas elecciones se hayan fijado para el 11 de Junio. No se publicará la convocatoria hasta la rendicion de los rebeldes.

—*El Diario oficial* de los rebeldes desmiente que el gefe Rossel esté herido.

—El Municipio ha anulado la eleccion del ciudadano Panille.

—Dicese que el Sr. Bluchet ha sido elegido individuo del Municipio. Este señor era procurador y habia sido secretario de un comisario de policia en Lyon y condenado á prision por banca rota en 1868.

—Segun dicen de Paris, en la prision de Mazas, donde ha sido enviado Cluseret, quien como Ministro de la guerra habia enviado pocos dias antes á su cólega Bergeret, encontraron en los muros estas frases escritas con lapiz: «Ciudadano Cluseret, me habeis encerrado aqui. Espero veros en el mismo sitio dentro de una semana.—General Bergeret.» La profesia se ha cumplido un mes despues.

—Entre las insurrecciones preparadas en Francia por los agentes de la *Internacional* estaba á la órden del dia el movimiento de Rouen apoyado por los pueblos de la ribera izquierda que se encuentran libres de la ocupacion prusiana. A la cabeza de esta rebelion se dice que estab el antiguo consejero general Mr. Cordhomme, el cual ha sido detenido con otros 500 afiliados. Ese hombre turbulento, durante la guerra habia sublevado al pueblo contra sus cólegas, á quienes acusap de hacer traicion á la patria, por no haber defendido á Rouen, ciudad abierta, y que el general Briant, habia creido necesario abandonar.

—Segun noticias de Paris que publican los periódicos ingleses, 800 alsacianos y loreneses residentes en Paris han pedido la nacionalidad alemana, á fin de no ser obligados á formar parte de la guardia nacional rebelde.

—El *Gaulois*, diario de Versalles, dice saber de origen fidedigno que en una de las últimas reuniones de los miembros de la *Commune* de Paris se propuso y sometió á votacion la cuestion de capitular. Solo 25 miembros se pronunciaron en contra; pero su actitud era tan amenazadora y mostraron tal resolucion en los debates, que la mayoria no se atrevió à pasar adelante y quedó abandonada la cuestion.

Estaba decretado para el dia 8 que cayese á tierra la célebre columna de Vendome, una de las cosas mas bellas de Paris, asi como la estátua de Enrique IV en el Puente Nuevo y de Luis VIX en la plaza Real, pero hasta ahora no ha confirmado el telégrafo este hecho.

—La Municipalidad de Paris ha espedido un decreto en que se manda derribar la capilla espiatoria de Luis XVI, y ha suprimido los periódicos la *France*, el *Temps*, el *Petit Moniteue*, el *Petit National*, el *Bon Sens*, la *Petite Presse* y el *Petit Journat*.

La *Opinion nationale* dice lo que sigue:

«El lúnes á las nueve entró á ejercer su cargo un tribunal revolucionario instalado en la calle de Cherche Midi en el edificio en que se celebran los consejos de guerra, en virtud de decreto inserto hoy en el *Journal officiel de Paris*. El asunto de que se trataba era sin duda urgente, pues que ese tribunal estuvo reunido una parte de la noche.

El decreto en que se establece el *Tribunal de guerra* comprende veinte y cinco articulos, los cuales pueden resumirse en estas lineas: Los nuevos jueces serán dueños de la vida, del honor y de la fortuna de los ciudadanos.»

Carta de Garibaldi.

La *Constitucion* de Madrid publicó una nueva carta del infatigable Garibaldi precedida de algunas observaciones. Dice asi:

«El héroe de Marsala ha dirigido al *Echo* de Lóndres la siguiente carta que es de interés en las actuales circunstancias.

Antes de ahora ha señalado Garibaldi las causas de las desgracias de Francia en sus luchas con Prusia: hoy, como en otras ocasiones, las atribuye á la desmoralizacion del Imperio y la impericia de los gefes militares. Garibaldi, que es tan guerrero como pensador y poco dado á las utopias politicas, no teme á las dictaduras cuando se confian à hombres honrados y virtuosos; por eso desea un dictador honrado para salvar á Francia, como lo deseaba para España cuando no hallaba medios de salir de su peligrosa interinidad

De seguro que los rojos no acusarán de reaccionario á Garibaldi, cuando aboga por la dictadura.

Hé aqui la carta:

«Señor Director del *Eco*.

Muy señor mio: Los acontecimientos que actualmente se verifican en Francia y que tan hondos males la acarrean, tiene su origen en el sistema de gobierno que promovió la guerra.

Un imperio, nacido de mentiras y corrupcion, que agobia por espacio de veinte años á un pueblo desgraciado, y lo contamina y corrompe con un sistema de perversion y falsedo, no puede dar sino resultados desastrosos.

De esto nos ofrece gran número de ejemplos la historia de los tiempos pasados. A la república que se ha levantado sobre las ruinas del imperio, le ha faltado un hombre. Pues aunque los que han dirijido los destinos de la Francia eran personas de intachable honradez, sin embargo, no estaban á la altura de su mision. El imperio de Bonaparte, basado sobre sus cómplices los curas, y otros que lo levantaron, cayó, y sus sucesores, en lugar de lavar á Francia de las impurezas con que estaba manchada, trataron de afianzar su libertad sobre los antiguos cimientos.

No me detendré aqui á hacer una apologia del valor francés. Ya lo hizo la historia. Verdad es que en estos últimos tiempos no todos han sido valientes; pero preguntad á los mismos prusianos, y os dirán que los franco-tiradores han rivalizado en valor con sus mejores soldados, porque los franco-tiradores, siendo en su mayor parte gente ilustrada, no se han hallado bajo el dominio de los curas, como los labradorss, á los cuales mantiene el clero sumidos en la ignorancia mas crasa.

Quiero llamar la atencion de vd., señor Director, sobre el hecho de que el sistema de los franco-tiradores, casi desconocido bajo el imperio, no ha sido suficientemente desenvuelto bajo el régimen republicano, cuya circunstancia se debe en parte á la falta de esperiencia en los gefes, y en parte á la aversion con que dicha institucion es mirada por el ejército.

Si en vez de concentrar grandes masas de tropa en Paris, las orillas del Loire y Belfort, hubiesen arrojado sobre las vias de comunicacion del enemigo cien columnas de cien hombres cada una, equipadas como franco-tiradores, reservando las demas fuerzas compuestas de reclutas, lejos del campo de accion, adiestrándose en el manejo de las armas, ciertamente hubieran alcanzado esos gefes mas lisonjero éxito, sobre todo en las operaciones empezadas despues de enero próximo pasado.

Cualquiera que hubiese presenciado el movimiento de Occidente á Oriente hecho por el general Bourbaki, no hubiera podido menos de augurar de esa marcha consecuencias desastrosas para esos soldados jóvenes, mal equipados, poco acostumbrados á las fatigas de la guerra y espuestos al rigor de un invierno casi siberiano. La misma suerte hubiera cabido á mi pequeño ejército si, hallándose desprovistos como se hallaban de ropa de abrigo, los hubiera yo conducido hácia las columnas de Manteffel, en vez de disponerlos para rechazar el enemigo en Dijon.

He enunciado algunos de los motivos que esplican el mal éxito que han tenido los esfuerzos hechos por el ejército de la república francesa, que tuvo además otro origen de debilidad en la falta de una direccion única y no dividida, es decir, de un dictador honrado.

La dictadura, como el maquiavelismo, fué siempre mal entendida. Maquiavelo, uno de nuestros mas grandes genios italianos, no hizo mas que esponer el vicio; nunca aconsejó el uso de él.

El hecho de haber sido dictadores hombres como Sila y César, nos debiera enseñar tan solo á buscar con mas ahinco á hombres como Cincinato y Washington. Si está en la mano de un Bonaparte el corromper á los hombres, tanto peor para los que se dejan corromper.

La antigua Roma cuando era republicana y virtuosa, cuyos calificativos son sinónimos, hallàndose en grave apuro, buscó un hombre, y ese hombre salvó á la República.

¿No es mas fácil hallar un hombre honrado, que quinientos hombres honrados? Y mucho me temo que la honradez no es lo que hoy mas abunda en el mundo.

Lo que ha menester Francia es un gefe. Entre sus hijos tiene hombres capaces de desempeñar ese cometido, pero no los busca. ¿Por qué? Porque prefiere las Asambleas, los comités. . . . en una palabra, el bizantinismo.

Se me podrá contestar que el gobierno de Francia está confiado actualmente à un solo hombre, á saber: Thiers. Pero. . . . ¡Thiers! ¿què es Thiers sino el gefe del calvinismo en Francia? El hombre que desea afianzar la grandeza de Francia sobre el abatimiento y la desgracia de sus vecinos, no es sino un miserable.

La democracia siempre resulta débil puesta frente á frente al despotismo por falta de un poder reconcentrado. De esto nos ofrecen dos ejemplos notables las revoluciones casi simultáneas de España y Francia.

Lo que yo deseo que haga Francia, es que escoja á uno de los muchos hombres ilustres que constituyen la democracia, y que seguramente seria capaz de sacarla de sus apuros. De usted, etc »—*G. Garibaldi*.

Caprera.

Los habitantes de la Alsacia y la Lorena aceptando la nacionalidad alemana.

Mas de cien personas de las mas respetables de la Alsacia y la Lorena han celebrado una reunion en la que han declarado solemnemente que aceptan resignados y llenos de esperanza su nuevo porvenir, y confian que bajo el sabio gobierno del emperador Guillermo su suerte mejorará de dia en dia, por cuya razon excitan á todos los ciudadanos honrados y pacificos à que le apoyen de buena fé. Otra demostracion en el mismo sentido se ve en la diputacion de notables que la Alsacia ha enviado al parlamento del imperio para manifestarle su voluntad de pertenecer gustosos á la Alemania y presentar e una especie de programa de todos sus deseos con respecto á su futura posicion en Prusia, bajo los diferentes puntos de vista politico, administrativo, financiero, aduanero, etc. Ahora precisamente circula en esta un dicho muy bueno de Bismark en una conversacion particular, que prueba una vez mas los alcances de ese hombre eminente. Parece ser q' se hablaba de la posicion mas ó menos ventajosa que han logrado en el imperio la Babiera y el Wurtemberg principalmente, y que sus interlocutores se gozaban hasta cierto punto en ponerle en aprieto haciéndole presente esa desigualdad; pero el canciller imperial respondió sin titubear ni turbarse en lo mas minimo: «Lo que yo queria por el pronto era tenerlos á todos dentro, que lo demás ya se arreglará.»

Fusilamiento del general Brea y su ayudante de campo.

El dia 27 de Abril último, la insurreccion rechazada de muchas posiciones, sosteniase en una barricada de la carrera de Fontainebleau. El general Brea acompañado de su ayudante de campo, el capitan Maugin, se dirigió con una division á tomar dicha barricada; pero antes de atacar quiso probar fortuna con buenas palabras. En algun otro punto le habia salido bien este sistema, y no desconfiaba de ahorrar el derramamiento de sangre.

Adelantóse con su ayudante de campo; pero rodeados por los insurrectes, fueron encerrados en una casa inmediata. Preso durante algunas horas, hubo de sufrir toda clase de injurias y vituperios; le fué arrebatada la espada; le fueron arrancadas las charreteras, y aun cuando pudo hacer un esfuerzo por evadirse fracasó en su intento, por haberlo delatado un niño. Pocos momentos despues se oyeron varias detonaciones; el general y su ayudante eran fusilados y bárbaramente mutilados despues.

Al formarse causa no pudieron descubrir los culpables. Unicamente un jóven de 18 años, llamado Nourrit, fué convicto y confeso de haber hecho fuego sobre el general. Condenósele á muerte; mas por razon de su edad, la pena le fué conmutada en la de cadena perpetua.

Noticias de Lyon.

La tranquilidad es completa en Lyon. Han sido demolidas las barricadas de la Croix-Rousse, y en la Guillotiére se circula libremente y los curiosos van en gran número á ver el teatro del combate y cuyas huellas se conservarán por mucho tiempo. Hay aun en esos barrios mucha tropa que por la noche está acampada en las calles, siguen ocupados los pisos altos de algunas casas, y varias patrullas de caballeria recorren las calles y llegan hasta las murallas.

Han sido presos algunos individuos procedentes de Suiza.

El desarme continúa con actividad. Las mujeres son especialmente las que llevan los fusiles de sus maridos, manifestando estar muy contentas de esta medida de seguridad. Sin embargo, cada individuo tenia en la Guillotiére y en la Croix-Rousse dos ó tres fusiles, que entregan los malos y conservan escondidos los mejores.

Se trata de reorganizar la guardia nacional de Lion sobre otras bases en toda la ciudad, pero no puede decirse aun que bases serán estas.

Los consejos elegidos, al saber que iba á plantearse la cuestion de legalidad de las elecciones municipales, han previsto la respuesta de la ley, y han presentado colectivamente su dimision.

Las noticias sobre elecciones son cada vez mas desfavorables. En casi todas las ciudades, grandes ó pequeñas, han sido las candidaturas rojas. Está visto que los hombres del órden son incorregibles y que les perderá se sistema de retraimiento, y comprendemos que algunos periódicos estrangeros esclamen anti este espectáculo desconsolador: «La Francia está en completa desorganizacion.»

—Las gentes honradas de Lyon están siempre temiendo un movimiento sedicioso; las fábricas están completamente abandonadas; la poblacion trabajadora se muere de hambre, y los clubs demagógicos están mas concurridos cada dia; las calles y las plazas están llenas á todas horas de turbas de alborotadores, y emigran sin cesar los que pueden realizar á cualquier precio sus frutos y manufacturas.

Correspondencias particulares

Madrid, 10 de Mayo de 1871.

Ningun incidente notable; nada bueno que merezca reseñarse ha ocurrido en las últimas sesiones que se han verificado en las Càmaras.

La discusion tranquila, pausada, metódica, pero siempre apasionada de la revision de actas viene entreteniendo á los señores diputados.

Positivamente el dia 14 por la tarde ó á mas tardar el 15 por la mañana quedará constituido el Congreso segun hemos oido en el salon de conferencias á diputados de diversas procedencias.

Pocos dias ha que la resolucion del Sr. Olózaga de no presidir el Congreso se temia que fuese ocasion de la disolucion del gabinete: salvóse esta dificultad resignándose el Sr. Olózaga á continuar en su puesto, y ahora parece que se presenta igual peligro con motivo de las elecciones municipales.

Los demócratas quieren que se verifiquen en el presente mes, segun lo dispone la ley; pero los ministros que no son de este partido consideran con temor un nuevo ejercicio del sufragio universal y temen que aun no repuestos los pueblos de la conmocion producida por las elecciones de diputados á Córtes, el resultado de las próximas sea mas adverso que el de las anteriores al órden de cosas establecido y suscite á la paz pública, nuevos y gravisimos peligros.

—El Sr. Foraster ha presentado el dia 5 en el Congreso medio pan negro amasado con salvado, y ha dirijido una reclamacion al gobierno diciendo que aquel pan es el que se suministra á los presidarios en Sevilla.

En este dia se han aprobado veinte y dos actas sin discusion.

El Sr. Laserna ha contestado el dia 5 en el Senado al Sr. obispo de Cuenca. Ha dicho q' el Concordato establece en efecto la religion católica como única en España, pero que esta disposicion no prohibe que deje de ser única; y que no se ha infringido lo que no se habia pactado. La revolucion, ha continuado diciendo, necesitaba derogar todas las disposiciones contrarias á su tendencia, y á pesar de la libertad de cultos el católico tiene prerogativas, de lo cual es ejemplo que los obispos pueden ser senadores. Ha defendido la tolerancia de cultos citando como ejemplos de la intolerancia las hogueras de la inquisicion.

Respecto al matrimonio civil, ha dicho que es una institucion canónica y civil y que por lo mismo exige dos legislaciones, la eclesiástica secular canónica con carácter de sacramento, y la civil por ser el matrimonio el fundamento de la familia y de la sociedad.

El Sr. Collantes ha pedido que la enmienda del Sr. obispo de Cuenca se votase por partes, pero el Senado se ha opuesto á ello en votacion ordinaria.

La enmienda ha sido desechada por 75 votos contra 18.

El Sr. obispo de Urgel ha apoyado otra enmienda atacando duramente los actos de los gobiernos de la revolucion. Ha dicho que estrañaba la supresion de las Conferencias de San Vicente de Paul cuando un ministro (aludiendo al Sr. Moret) era secretario de las mismas, asi como las de los jesuitas cuando habian prestado servicios á la civilisacion y al pais. Ha sostenido que los prelados y el clero no podian ni pueden jurar la Constitucion, pues contiene cosas contrarias á las creencias católicas, como el articulo referente á la soberania nacional y otros.

Le ha contestado el Sr. Cantalapiedra comenzando por la historia de las luchas entre la teocracia y el poder civil y atribuyendo muchos de los males de España á la preponderancia del elemento teocrático. La caida de D. Isabel de Borbon la ha atribuido á haberse entregado á este elemento.

—El dia 5 ha llegado á Madrid, procedente de Broselas, el Sr. Asquerino. Se asegura que trae por objeto activar la conclusion de un tratado de comercio con Holanda.

—En el Senado, despues de varias ractificaciones, ha sido desechada la enmienda del Sr. obispo de Urgel por 58 votos contra 14.

El dia 2 dedicado en Madrid á la conmemoracion de los sucesos de 1808 cosa de trescientos hombres arrastrado por ese cosmopolitismo insensato que tiene ahora por principal órgano la *Internacional*, quisieron hacer una manifestacion contra la fiesta civica que en tal dia celebra Madrid. Para contestar á este descabellado pensamiento otras personas de ideas tambien muy avanzadas, y entre ellas el diputado republicano Sr. Soler, organizaron una contra-manifestacion que partió del antiguo quemadero y que á hora muy avanzada desfilaron por el Prado con un pendon en que se leia este tema: *españoles ante todo*.

Por fortuna no hubo colision entre ambas manifestaciones; pero los cosmopolitas reunidos en un café que se titula «Internacional,» se dedicaban mientras desfilaba la procesion á hacer discursos contrarios al espiritu del pueblo de Madrid, que conserva con justo orgullo el recuerdo de las hazañas de sus antepasados con motivo de la invasion francesa. Si este proceder desatinado hubiese solo dado motivo á señales de desaprobacion por parte del público, nada hubiera habido que decir, con tal que esas señales no hubieran pasado de los limites que la prudencia y el buen sentido señalau.

Pero es el caso que las cosas tomaron un sesgo criminal y que una turba de individuos que la opinion pública señala como pertenecientes á la «Partida de la Porra,» invadió el café y empezó á apalear á los concurrentes, entre los cuales habria sin duda quienes solo por curiosidad se hallarian en aquel sitio. Para que la cosa fuese mas grave parece que la mayor parte de los acometidos eran estranjeros, y se dice que han pedido la proteccion de sus embajadores.

Entre otras personas se vió en gran peligro el Sr. Pi y Margalí, que asegun se asegura pasó accidentalmente por el lugar de la ocurrencia y á quien salvó el Sr. gobernador que acudió tambien alli, sin que su presencia bastase á contener el tumulto, ni á prender y castigar á los culpables.

Noticias de Oriente.

Nadie deja de tener hoy fija la atencion en Oriente, igual modo que antes de la guerra, que originó el aniquilamiento de la Francia, toda Europa estaba atenta á lo que pudiese ocurrir en las márgenes del Rheno.

El sultan de Constantinopla se ha reconciliado con el khedive de Egipto. Se han allanado todas las dificultades que existian entre ellos por causa del paso violento de las tropas turcas átraves del territorio egipcio y por las fortificaciones mandadas hacer á la embocadura del canal de Suez.

Suspendidos ya los trabajos de estas fortificaciones, el khedive anunció un próximo viage à Constantinopla.

Reina bastante agitacion en los Principados Danubianos, habiéndose descubierto diversas conspiraciones contra los israelitas hasta contra el gobierno.

En Turquia continua con actividad y en escala importante el aumento del ejército y Marina.

Conferencias de Bruselas

No marcharon muy bien las conferencias de Bruselas sobre el arreglo definitivo de la paz, segun las noticias mas recientes. Parece que además del arreglo de las fronteras ha surgido el nuevo obstáculo de que el ministro de Marina de Versalles se negaba á devolver cierta clase de buques mercantes alemanes apresados por la escuádra francesa despues de suspendidas las hostilidades. De todo eso se infiere, que aun le queda á la Alemania algo que hacer. Quien sabe los conflictos que todavia pueden emanar de la intrincadisima situacion actual!

Insurreccion de la Argelia.

De una carta de Oran de primeros del corriente copiamos lo siguiente.

«La insurreccion de la provincia de Oran no ha estallado hasta hoy mas que en la parte del Sud, mas allá de Sebdon, limite del desierto y de Marruecos. Ha habido una encarnizada pelea en la cual nosotros hemos tenido 23 muertos y 2 desaparecidos. Han perecido 2 capitanes. Las pérdidas de los árabes son de 300 muertos y de considerable número de heridos. Los que se han salvado han emprendido la fuga.

La insurreccion de la Kabilia es mas grave que la de que acabamos de ocuparnos. Esta comarca está casi toda ella en armas. Se conseguirá sujetarla, pero costará mas que reducir á los árabes. Probablemente se necesitará un ejército de 20.000 á 30.000 hombres.

El *Moniteur de la Argelia* publica el parte dado por el coronel de Estado Mayor Fourchauld sobre un combate ocurrido el 22 de abril en Alma, ciudad situada á 25 kilómetros al Este de Argel, entre los franco-tiradores, una compañia de milicia de Argel y una columna de spahis, y los kabilas insurrectos.

Los kabitas fueron atacados con gran vigor y desalojados de los cerros que ocupaban por el lado de Onet-Coro, rechazados y puestos en fuga hasta el collado de Béni Attha.»

—Escriben de Bugia:

«El cheick El Hadded ha atacado al frente de numerosas fuerzas calculadas en mas de 20 mil hombres las tropas mandadas por el general Sapanet, las cuelees no escedian de 20.000 hombres y guardaban el cerro de Tizi situado á cuatro kilómetros de Bugia.

Las fuerzas de El Hadded que constituian un verdadero ejército, han atacado con gran furia el campamento de Tizi.

Gracias á los certeros tiros de nuestra artilleria, y al gran alcance de nuestros fusiles, ha sido enérgicamente rechazado el ataque de El Hadded.

Noticias de Italia.

Se han votado ya en el senado los articulos que reglamentan las prerogativas del Papa, y llegado al titulo segundo de la ley que define las relaciones del Estado con la Iglesia. Despues volverá la ley á la Cámara.

El congreso ha empezado á ocuparse en el exámen de un asunto tan feo, que lo ha tenido que retirar para no mancharse. Habiendo estudiado el Sr. Camellieri las cuentas de los seis últimos años, ha encontrado tantas irregularidades, distracciones de fondos y gastos no autorizados por el Tribunal de Cuentas, que la suma se elevaba á mas de cien millones. El general Cialdini dicen que se encontraba mezclado en este asunto, al cual ha faltado tiempo para cubrirlo con un espeso velo.

Para que se pueda apreciar este voto de discrecion harémos observar que de los 168 diputados opuestos á la proposicion deben deducirse: 1.° los 95 ex-ministros, que, segun confesion del Sr. Massari, tienen asiento en la Cámara; 2.° los secretarios generales de estos mismos ex-ministros, cuyo número es tambien respetable; 3.° los altos empleados que dependian de unos ú otros. Todas estas personas tienen un interés directo en que las cuentas de gastos pasen á la region del olvido.

Muchos diputados partieron el dia 28 de abril por la noche con direccion á Roma para asistir á la colocacion de la piedra conmemorativa del agitador Ciceruacchio, muerto en el destierro con sus dos hijos despues de la defensa de Roma en 1849.

Créese generalmente que con dicho motivo se verificará una manifestacion en favor de la traslacion inmediata de la capital, traslacion que cada vez se juzga mas dudosa.

No ocurren novedades politicas en Italia.

Parlamento aleman

Lo mas importante que presentan las sesiones del Parlameno aleman en la semana pasada es lo siguiente:

Desde luego en la del 25 fué aprobada definitivamente la proposicion de Schulze, relativa á las dietas y costas de viaje de los diputados, con una enmienda del diputado Elben, por 186 votos contra 128. La enmienda se refiere á que ese nuevo articulo de la Constitucion no empiece á regir hasta la próxima legislatura del Parlamento, porque habiéndose mostrado tan hóstil el principe Bismark á la tal modificacion, y teniendo á su disposicion 17 votos en el Consejo federal, es de todo punto imposible que aquella reforma pase por este cuerpo legislativo.

Por lo demás, se ha tratado de una interpelacion sobre el ferro-carril de Saint-Gotthard, relativamente á la cual presentó el gobierno un proyecto de ley especial; de los empréstitos con premio; de la posicion judicial de las asociaciones; de las subvenciones matriculas para 1869, y del presupuesto del imperio correspondiente al año 1871, que se resolvió pasase á una comision especial de 21 miembros; pero esos asuntos son en parte de corto interés para mis lectores, y en parte no se ha hecho mas hasta el momento que iniciar su discusion, por cuya razon nos queda tiempo para hablar extensamente de ellos cuando llegue el caso. Pero lo de mas entidad es la ley que se discutió en las sesiones de ayer y anteayer, relativa á la indemnizacion de las personas que se desgracien en las empresas industriales por parte de los propietarios de estas. Como creo que podrá ser algun dia de gran utilidad para mi patria, no puedo resistir á la tentacion de poner á continuacion integros los tales párrafos que fueron aprobados, segun el proyecto del gobierno, despues de haberse desechado un numero de enmiendas que se presentaron, en particular á los dos primeros párrafos, que casi todas consistian en modificaciones de redaccion afectado muy pocas de ellas el espiritu de la ley. Hélos, pues, aqui:

«1° Cuando en los trabajos de un ferro-carril pierda la vida una persona ó sufra una lesion corporal, el empresario quedará obligado á resarcirle daños y perjuicios si no prueba que el siniestro ha sido debido á fuerza superior ó á la propia culpa del muerto ó herido.

2.° Todo empresario de una mina, una cantera, una fábrica, etc, etc, responderá de los daños y perjuicios siempre que ocurra la muerte ó la lesion de un individuo por descuido de la persona encargada de dirigir los trabajos ó inspeccionar los trabajadores.

3° La indemnizacion de que hablan los párrafos 1.° y 2.° consistirá: 1.° En caso de muerte, en resarcir los gastos que hayan ocasionado la curacion inteniéada y el entidrro y las pérdidas pecuniarias que haya sufrido el difunto durante su enfermedad por haber quedado en parte ó completamente inutilizado para el trabajo. Si cuando murió estaba legalmente obligado á la manutencion de otra persona, ésta podrá reclamar indenizacion de la parte de manutencion que le haya sustraido la descracia. 2.° En caso de lesion corporal, en resarcir los gastos de la cura y la pérdida de haber que haya sufrido el interesado por quedar durante cierto tiempo ó para siempre imposibilitado ó menos apto para ganar el pan.»

Tanto en la prensa francesa como en la inglesa se divulgó muchas veces la noticia de que se iba á pagar por la Francia el primer plazo de 500 millones de francos de la contribucion de guerra, y que en cambio las tropas alemanas evacuarian los fuertes del Este y Saint Denis. En vista de esto es de gran importancia lo que declaró el principe de Bismarck en la sesion del Parlamento celebrada el 24 del actual, con motivo del nuevo crédito de 120 millones de thalers que fué aprobado aquel dia definitivamente. Vino á decir en suma que la Francia habia tomado sus medidas antes de estallar la crisis presente para verificar el pago de los dos primeros millares de millones; pero que este pago no habria sido suficiente para la evacuacion de los fuertes, pues se requeria ademas el ajuste de la paz, la cual no se podia saber aun cuando de verificaria. y que tenia visos de que la Francia alimentaba la esperanza de obtener condiciones mas favorables en las Conferencias de Bruselas; pero que la Alemania no se apartaria ni una linea de lo convenido en los preliminares de la paz, lo mismo en la cuestion financiera que en todo lo demas. Despues continúo el orador en estos términos: «Los disturbios de Francia nos han obligado à dejar alli mas tropas que en un principio pensamos. El gobierno de Versalles dispone de 100,000 hombres y si se malogran sus operaciones debemos conservar la fuerza necesaria para obviar toda eventualidad. Esto reclama grandes sacrificios pecuniarios, mayormente no habiendo satisfecho la Francia los plazos vencidos de la manutencion de nuestras tropas. Ha prometido pagar todos los atrasos el 25 del actual y hacer los demas pagos con regularidad desde el 1.° de mayo. Si no cumple su palabra tendremos que recurrir á las requisiciones. Debemos guardarnos muy bien de interAenir en los asuntos de Francia miéntras no nos pida la intervencion en todo forma para que despùes no pueda echarnos la culta de su desgracia á la faz del extrangero. A nosotros no nos toca crear un nuevo gobierno en Francia para tratar con él. Elgobierno cree que ha hecho bien en seguir hasta el dia esa conducta de reserva, pero no juzga cuerdo comprometerse desde luego su palabra de observarla inalterablemente en lo sucesivo. Sin embargo, nosotros no saldremos absolutamente de nuestra actitud sino cuando nos veamos en la precision de hacerlo para proteger nuestros propia intereses, pero no los ajenos.»

La politica del astuto Bismark es de dejar que los franceses se devoren unos á otros y lleven su nacion al último grado de ruina y de miseria.

Noticias generales.

Defunciones de ayer

Fiebre amarilla	3
Varias enfermedades	25
Total.	28

Elecciones.

Se nos envia lo siguiente para publicar:

Sr. Redactor de «La Nacion».

Hace ya algunos dias que un respectable vecino de una de las parroquias mas importantes de la ciudad, invitó en su casa á varios de sus amigos, á fin de ponerse de acuerdo respecto á los hombres q' en las actuales circunstancias convénia llevar á la Legislatura de la Provincia.

En esta reunion, á la que asistieron muchas personas de notoria influencia y valer, se adoptó la siguiente lista, rosolviendo denominarla.

LA LISTA DEL PUEBLO.

Senadores.

D. José Maria Cantilo
« Norberto de la Riestra
D. Mariano Saavedra
Dr. « Luis Maria Drago

Diputados.

D. Mariano Casares
Dr. « Santiago Larrosa
« José M. Gutierrez
« « Ramon B, Muñoz
« Mariano Billinghurst
« « Pedro Mallo
« « Luis V. Varela
« « B. Mitre y Vedia
« « Narcizo Martinez de Hoz
« « Càrlos Guido y Spano
« « Juan M. Cárrega
« « Eduardo Olivera
« « Etanislao del Campo
« « Eduardo Wilde

Desde la noche de la reunion hasta el presente esta lista ha sido consultada con multitud de ciudadanos honrados y de reconocido patriotismo, siendo por casi todos aceptada con efusion, por creerla la espresion mas jenuina del sentimiento popular en la época presente.

Al someterla á la consideracion de V. Sr. Redactor, para que si la juzga digna de ello, le preste su aprobacion y valioso apoyo, nos asiste la esperanza, por no decir la seguridad, de que será recibida por el público en general, con el mismo entusiasmo con quella han saludado los buenos patriotas, que hasta aqui la han visto, y que se han comprometido á sostenerla en los comicios el próximo Domingo.

Varios electores.

Armisticio entre España y América.

Los periódicos de los Estados Unidos insertan el texto integro del convenio de armisticio que ha sido firmado por los representantes de España y de las repúblicas del Sur. Consta de los seis articulos siguientes:

«1.° Por este convenio la suspension de hostilidades que existe *de facto* entre España y las repùblicas aliadas de Bolivia, Chile, Perú y Ecuador, se convierte en armisticio.

2.° Este armisticio durará indefinidamente, y no puede ser roto por ninguno de los beligerantes hasta tres años despues de haberlo notificado al otro espresa y esplicitamente. En este caso esta notificacion ha de hacerse por medio del gobierno de los Estados Unidos.

3.° Cada uno de los beligerantes, durante la continuacion del armisticio, tendrá el derecho de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los articulos considerados como de comercio lícito en tiempo de paz, creando por consiguiente toda restriccion al comercio neutral.

4.° Este convenio será retificado por los gobiernos respectivos, y las ratificaciones se cambiarán en el departamento de Estado en Whashington dentro de cuatro meses.

5.° Los gobiernos que no hayan enviado su ratificacion en el tiempo fijado en el artículo anterior, podràn hacerlo en los dos meses siguientes.

6.° Si alguno de los gobiernos, por circunstancias inevitables, no puede cambiar las ratificacciones de ieste convenio en el tiempo fijado en los anteriores articulos, se les concederá el plazo que pidan de la otra parte sin nuevo convenio.

Hamilton Fisch, secretario de Estado.
Mauricio Lopez Robers, plenipotenciario de España.
Manuel Freyre, id. de Perú.
Joaquin Godoy, id de Chile.
Antonio Flrres, id. de Ecuador.
Manuel Eraire, en representacion de Bolivia.»

Es plenamente confirmada la cláusula de que para romper los hostilidades es preciso avisar tres años antes.

Esta cláurula es para las repúblicas americanas sumamente ventajosa y perjudicial para España.

Lista

Señor editor de la "Nacion". Sirvase vd. publicar la siguiente lista, que cuenta con el apoyo de muchos ciudadanos dispuestos á trabajar por ella en las parroquias.

SENADORES.

Coronel D. Mariano Moreno
« Norberto de la Riestra.
Dr. « Eduardo O'Gorman.
« Mariano Saavedra.

DIPUTADOS.

D. Cristóbal Aguirre.
Dr. " Ramon B. Muñiz.
" " Eduardo Carranza Viamont
" Rufino Varela
" José M. Cantilo
" " Santiago Larrosa
" " Daniel Iturriós
" " José A. Acosta
" Juan Manuel Cárrega
" " Manuel A. Montes de Oca
" " Carlos Pellegrini
" " Eduardo Olivera
" " Amancio Alcorta
" " Carlos Saavedra Zavaletá

Ultimas fechas.

Noticias posteriores por «Magallanes.»

Las fechas de este paquete hasta el 19 no adelantan detalles.

La situacion al derredor de Paris era casi la misma y continuaba el bombardeo.

Se anunciaba para el 22 de Mayo el ataque general por las tropas de Versalles.

En España la situacion se oscurecia, á consecuencia de las resistencias que encuentra el nuevo Rey Amadeo en la opinion nacional.

Noticias comerciales.

LONDRES.—Descuento, sin alteracion.

En general. del estado de los mercados de Europa para lanas es muy favorable.

En Amberes habia una alza de 5 hasta 10 centésimos sobre los precios de Febrero.

Los precios de los otros productos son iguales á otras cotizaciones traidas por el «Oneida.»

Rio Janeiro—Cambio sobre Lóndres 25 1/4 Soberanos á 10 $ 400 con tendencias de alza.

Correspondencia familiar.

Hemos recibido por este paquete la «Correspondencia familiar de la NACION», que tiene el interés de siempre, por su forma y por su fondo.

Ira en el próximo número.

El «La Plata.»

Este paquete, procedente de nuestro puerto, llegó á Lisboa el 12 del pasado por la mañana, siguiendo su viage á Soushampton en la tarde del mismo dia.

El general Osorio

Segun telégramas de Montevideo habia llegado el 8 á esa ciudad el General Osorio y segun se decia viene con objeto de mediar entre los partidos que tienen actualmente en guerra ese pais.

Estado Oriental.

Hemos recibido diarios hasta el 7 del corriente. Segun algunas cólegas de esa el gobierno habia resuelto no decretar la apertura del puerto, sino despues que se haya celebrado en esta ciudad el *Te-Deum* por la terminacion de la epidemia.

La Tarde dice:

—Tuvo lugar la reunion de la junta de sanidad para tratar de abrir el puerto al de Buenos Aires.

En ella se resolvió pedir esplicaciones al Cónsul oriental en Bs. As. respecto á su estado sanitario, para despues resolver lo mas conveniente; hallándose uniforme la opinion de los señores que componen esta junta, de que siendo satisfactoria las noticias, como medida de precaucion, establecer tres dias de cuarentena, ya para el de Buenos Aires, como para el Rosario de Santa Fé por el hecho de haberlo abierto sin Imposicion de cuarentena.

Dice *El Telégrafo*:

En el Rincon de San José han sorprendido los blancos con una fuerza de unos 50 hombres al escuadron del comandante Courtin (llamado escuadron escolta de Gobierno) matándoles dos ayudantes, llamados Isabelino Marquez y Beltran y del Comandante Courtin nada se sabe, asi como tampoco del resultado de la lucha.

—En el rincon de San Ginez, Soriano, fué asesinado el súbdito italiano Venancio, por su socio, llamado Juan Mordoni.

El matador fué preso.

—En Mercedes hacia progreso la viruela.

—Habia dejado de existir el mayor Guillermo Eis.

—El gobierno decretó la creacion de un Batallon compuesto de los empleados y personal de peones de la Junta E. A. de la Capital.

—Por iniciativa de los Sres. Darrua, Bobé, Sosa, Quiroga y Viarna, se efectuó en el Salto una funcion dramática de aficionados que produjo 322 pesos, deducidos los gastos.

Esa suma será remitida á la Comision de Salubridad de esta capital para que la emplee en el Hospital de Virulentos.

Un diario de Paysandú dice la última hora:

Una partida reaccionaria ha hecho un reconocimiento sobre la costa de Coladeras en cuyo paraje estaba una pequeña partida avanzada del Jefe Militar de Fray-Bentos, en cumplimiento de órdenes impartidas á este por el Sr. Comandante Militar interino Teniente Coronel D. Trifon Estevan.

La partida avanzada se retiró llevando la noticia al Jefe de aquel punto.

Inmediatamente mandó el Jefe de Fray-Bentos nueva avanzada observadora, y se supo que la fuerza reaccionaria se habia retirado con rumbo á Sanchez.

El número puede alcanzar, se nos dice, á 120 ó 130 hombres, mal armados, y compuesto de todas las partidas que andaban sobre las costas Norte y Sud del Rio Negro.

Se ignora quién encabeza esta fuerza reaccionaria.

Cobraron la contribucion directa de las secciones de Sanchez y la inmediata.

Convencion Reformadora.

Hé aqui la lista de los Convencionales que han faltado en las cuatro últimas citaciones, publicada por acuerdo de la Convencion reunida en minoria en sesion del 9 de Junio.

A LA PRIMERA CITACION.

Felix Bernal, Daniel Ma. Gazon, Luis Costa, Juan Crisol, Octavio Garrigos, Juan Ma. Gutierrez, Delfin B. Huergo, Bernardo de Irigoyen, Sabiniano Kier, Vicente F. Lopez, (con aviso) José Ma. Miguens, Ramon Muñiz, Benjamin Nazar, Manuel Obarrio, Ezequiel Pereyra, Norberto de la Riestra (con aviso) José Serilla Vazquez, Andres Somellera (con aviso) Lorenzo Torres, José E. Uriburu.

A LA SEGUNDA CITACION.

Santiago Alcorta, Felix Bernal, Luis Costa, Juan Crisol, Cárlos Encina, (con aviso) Bernardo de Irigoyen, José Maria Moreno, Ramon Muñiz, Benjamin Nazar, Manuel Ovarrio, (con aviso), Exequiel Pereyra, Norberto de la Riestra, José Zerilla Vasquez (con aviso), Andrés Somellera, Luis Saenz Peña, Lorenzo Torres, José Uriburn, Juan M Gutierez (con aviso).

A LA TERCERA CITACION.

Santiago Costa, Emilio Agrelo, Felix Bernal, Eduardo Costa, Luis Costa, Cárlos Encina, (con aviso), Jasè M. Moreno, Ramon Muñiz, J. A. Ocantos, Manuel Obarrio, Noberto de la Riestra, José Serilla Vazquez, Andrés Somellera, Luis Saenz Peña, Lorenzo Torres, José E. Uriburu, Sisto Villegas, Miguel Villegas, Juan M. Gutierrez.

A LA CUARTA CITACION.

Mariano A. Costa, Santiago Alcorta, Emimilio Agrelo, Felix Bernal, Eduardo Costa, Luis Costa, Juan Crisol, Cárlos Encina (con aviso) Bernardo de Irigoyen, José M. Jurado, Sabiniano Skier, Vicente F, Lopez (con aviso) Manuel H. Langueheim, Mariano Morin, Juan J Montes de Oca (con aviso) Ramon Muñiz, Julio Nuñez, Benjamin Nazar, José A. Ocantos, Manuel Obarrio, Norberto de la Riestra, (con aviso); Melchor G. Rom, José Serilla Vazquez, Andrés Somellera (con aviso), Luis Saenz, Peña, Lorenzo Torres, Luis V. Varela, José E. Uribruu, Juan Ma. Gutierrez.

Correo del Interior.

Rosario—Diarios hasta el 7 del presente.

Cuatrocientos ochenta y tantos pesos bolivianos se habia reunido en Pavon y Saladillo al Sud para los atacados de la epidemia en esta ciudad.

Los diarios de esa publican los documentos relativos al ofrecimiento hecho al Gobierno de Santa Fé por el doctor D. José Olguin, para contratar en Lóndres un empréstito de *millon y medio* de pesos fuertes al objeto de establecer aguas corrientes y cloacas en la ciudad del Rosario.

Con destino á Barcelona salió la goleta Calina con cargamento de cuervos vacunos. Fué despachada por los señores E. Matta y Ca.

La Contaduria de Aduana liquidó cuatro mil trescientos once pesos cinco centavos fuertes, por los derechos de Importacion y Exportacion.

Dice un diario:

Segun informes que tenemos, no se les paga sus sueldos á los empleados del correo desde el mes de marzo hasta la fecha, á causa de no haber jirado el Miinsterio del Interior los libramientos respectivos.

Este es un mal proceder del Ministro del ramo.

¿Cree que esos empleados se mantienen de aire?

¿Cree que así se pueden tener buenos empleados?

CORDOBA—Solamente hemos recibido un número del *Eco*.

A este cólega le tomamos los siguientes sueltos:

—Por las notas cambiadas entre el Ministro de Gobierno y la Comision nombrada para recolectar fondos para nuestros hermanos desgraciados de Corrientes, vemos que estos fondos todavia permanecen sin ser remitidos á su destino.

Que se manden cuatro antes, pues de otro modo van á llegar cuando quizá no sean tan necesarios.

Las suscriciones no deben demorarse un solo dia, y tanto mas cuando es para un objeto como el que ocurre en Corrientes.

La estadistica mortuoria de la poblacion correspondiente al mes de mayo, arroja los datos siguientes:

El número total de muertos, entre adultos y párvulos es de 62.

Debemos hacer notar estas observaciones:

Que en siete dias del mes, no se ha dado sepultura á ningun cadáver.

Que en cuatro, solo han muerto uno cada dia; en ocho, dos cada id: en siete, tres cada id; en cuatro, cuatro cada id, y en uno, cinco —lo que hace el total de 31 dias, 62 defunciones.

SANTIAGO DEL ESTERO—El "Norte" has ta el 28 del pasado.

Este cólega se ocupa en muy buenos articulos de hacer ver las conveniencias que reportarán todos los pueblos del norte en el Ferro-Carril Gran Chaco.

Varias de las comisiones nombradas en la campaña para recojer fondos para los pobres de Buenos Aires, han contestado manifestando la buena disposicion que encuentran en el vecindario y al mismo tiempo dan cuenta de sus trabajos à la Comision Central.

TUCUMAM.—Dice «El Nacionalista."

En la noche del 24 del corriente se abre el gran «Bazar de Caridad", en el cual se encontrarán diversidad de objetos curiosos, que la caridad pública ha donado á la respetable Sociedad ee Benificencia, para que el producto de su venta se emplee en la continuacion de la obra del Hospital de mugeres.

La venta de estos objetos está encomendada á varias señoritas de nuestra alta sociedad, quienes se han ofrecido espontánea y gratuitamente á desempeñar este rol, con el noble objeto de contribuir con sus esfuerzos á porporcional á tan humanitaria obra los fondos que aquellos objetos produzcan.

Por decreto del gobierno fueron nombrados algunos oficiales para el batallon de G. N. *Granl Belgrano*.

SAN LUIS—«El Telégrafo» hemos recibido hasta el 28 del pdo.

—La Cámara Lejislatura abrió sus sesiones ordinarias.

El mensaje, que ha presentado el P. E. es un documento interesante.

—El Coronel Gordillo partió para Villa Mercedes.

—Fueron aprobadas las elecciones de varios Departamentos.

—Don Napoleon Sosa ha sido nombrado presidente de la C. Legislativa.

—Las principales Sritas. de aquella localidad dieron un concierto á beneficio de los pobres de Buenos Aires.

Crónica del dia

Hasta el dia 6 del corriente, la Comision Popular organizada en Montevideo para recojer fondos para los pobres de esta ciudad, tenia ya recolectado treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos en oro.

«El Nacional» de ayer.

—Don Juan Crirol, acaba de presentarse al Gobierno de la Provincia, proponiéndole la construcion de un nuevo ferro-carril, que arrancando del puerto de San Nicolás, termine en el pueblo de Chivilcoy, tocando en su trayecto en el Pergamino y Salto.

El ancho de la via será la misma que la del F. C. del O. y todas las construcciones, tren rodante, y demas, serán perfectamente sólidas y suficientes para el tráfico de carga y pasajeros que haya que servir.

Entre las bases propuestas por el Sr. Crisol, leemos lo siguiente:

El Gobierno garante á la empresa, por el término de 25 años interés liquido de 1 7 p% anual sobre el capital reconocido, debiendo ser reembolsado de los anticipos que en dicha causa hiciere con los exedente que el camino produzca, sobre dicho 7 p% de interés liquido durante el término de la garantia.

En defecto de la garantia menciona da el gobierno si le conveniese mas pagará á la Empresa una subvencion de 500 libs. por milla inglesa de camino concluido sin cargo de reembolso.

Queda reservado en todo tiempo al Gobierno el derecho de espropiacion del camino, mediante pago á la empresa del costo reconocido mas un 20 p% á titulo de compensacion.

El costo del camino para los objetos de la garantia y espropiacion se reconocerán en el caso de la subvencion en 6000 lib. est. y en el caso de la garantia en 6500 lib. est. por milla.

El proponente queda facultado para formar una compañia anónima dentro ó fuera del pais á fin de procurarse el capital necesario para la empresa; pero dicha compañia deberá precisamente tener su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, y someterá sus estatutos á la aprobacion del Gobierno.

La obra del camino deberá comenzarse precisamente dentro de 12 meses de otorgar da la concesion, y el todo deberá quedaterminado dentro de los tres años de concedido, salvo caso fortuito ó de fuerza mayor bien justificada, bajo la pena de quedar sin efecto la concesion.

—

Por medio del ministerio de Hacienda, pidió el Gobierno Nacional ó los ajentes consulares en el Estado Oriental y en el Paraguay una relacion de todos los buques que que los distintos puertos de esos paises hubiesen salido para los de Entre Rios desde Abril del año pasado hasta Mayo del presente.

Esas relaciones han comenzado á venir ya, y ellas, segun se nos informa van á servir para el esclarecimiento ó comprobacion de varios contrabandos que se han hecho durante la guerra de Entre Rios.

—

Apesar del mal tiempo, la funcion que estaba anunciado en el teatro la «Alegria» para el Juéves á la noche, tuvo lugar.

—

Por cartas particulares sabemos que los Sres D. Apolinario Benites y el presbitero Albarez han sido electos senadores al Congreso Nacional por la provincia de Entre-Rios.

Creemos que ambos ciudadanos tienen la suficiente capacidad para desempeñar con patriotismo este delicado puesto.

Vapores

—Hoy, para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas con pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan. Boletos de tren gratis.

Mañana para Baradero, San Nicolás, Rosario y puertos intermedios con pasageros y encomiendas, à las 10 de la mañana del Retiro el Lujan. Boletos de tren gratis.

Martes para Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan. Boletos de tren gratis.

Juéves para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé con carga y encomiendas solamente el Esmeralda. Lanchaje gratis.

Ajentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapor Italo Platense—Los pasajeros para este paquete serán conducidos á bordo por dos vaporcitos que saldrán del muelle hoy sábado 10 del corriente el primero á las 10 de la mañana y el segundo á la 1 de la tarde.

Tarifa: Ida 25 ps., ida y vuelta 40 id. Los boletos se venden en su:

Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

Hoy no hubo vencimientos en Fondos Públicos Nacionales por lo que solo se anotó al dar las 2 de la tarde, una venta de 10,000 ps plata para el 1o de Julio, se cobra el capon de 1 1|2 p % del 2 trimestre.

El año pasado cerraron al contado al 6 1|2 p %.

CAMBIOS.

Siguen realizandosé así:
Inglaterra, 50 á 50 1|4 peniques
Amberes, 5 30 á 5 32 francos
Montevideo, 1|2 p % de premio,

FRUTOS DEL PAIS.

Continuando el temporal, nada se hace en los Mercados, Estaciones y Depósitos, pues ni concurrencia habra.

IMPORTACION.

Por un paquete de Burdeos 150 bords, vino marcas buenas de ps 710 á 720 despachado.

De los depósitos se colocaron otros lotes á ps 700 y 730 por la marca "Constewx Fres" despachado

En arroz de la india se realizaron unas 400 bolsas á 8 rls ptt en depósito y su equivalente despachado.

De varios buques:
100 caja ajenjo silliman ps 170 despachado.
1,000 galones kerosene á ps 15 id
90 cajs aceites en latas español á ps 112 id
Un lote azucar refinada de holanda a ps 83 despachado.

—

1 1|2 sebo vacuno, su precio nominel, es de 15 1|4 rls fts, pero no hay existencia.

En cueros americanos de esta provincia se hizo una venta de alguna importancia, pero se reserva el precio,

Telégramas de Monevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Junio 8,

Entró el Magallanes—Situacion en Paris, igual—Continuando los bombardeos incesantes.

Los alemanes hacen preparativos para ayudar al Gobierno legal. El ataque á Paris debia efectuarse el 22.

"Londres—Descientos igual situacion—Lanas, Mercados de Europa, muy favorables,

Amberes abra de 5 á 10 centimos, de los precios de Febrero.

Los otros productos igual.

"Janeiro"—Cambio 25 1|4—Soberanos, 10,400, tendencia á alza.

El General Osorio, es esperado por tierra esta noche. Seguramente mediará par glar la Paz.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Ledesma hos 459 tercios yerba parnaguá
Viale hos 200 sac arroz glacé
Caride M. 100 sobom yerba paranguá
Viale 50 cajs aceite en latas
Llavallol 30 quintales sebo las 100 sac corchos
Shorni hos 1 caj salchichon 1 bca quesos
Myore T. 26 id galletitas 1 id chocolate 215 id eneurtidos 11 id arengnes 9 id pasas de corinto
Cerro G. 100 soborn yerba pornagná
Dagnino 12 barr pescador salado 4 cajs salchichon 6 id conservas de tomate 6 barr quesos
Ochova hij 230 barr pimienta
Pietranesa 400 cajs 100 id fidess
Green Ca. 30 bcas azuc refinada

BEBIDAS.

J. de Barros 5 barr vino oporto 1 id aguardiente
Rigal y R. 150 garrf anis
Viale 82 pipas id tinto de ette
Bianchi 114 id id id
Id id 100 cajs id asti
Caride 40 pipa id tinto
Brener hos 1 caj cerveza alemana
Pietranesa 15 id cigarr suizos
Getting 100 bara vino tinto
Briet 15 id id
Bonefreres 200 bord vino tinto
Odeva hij 60 bal dapel de hilo 203 pipas 25|2 40|4 vino tinto
Ardorun 50 bord vino tinto

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Demarchi 41 bult flores raices y drogas surtidps
Movre 8 cajs sages
Malbran 56 bult agua florida
Burgos 16 id medicinas y drogas
Darte 1 bocoy bricormato de potasa
Cramivell 9 caj dragas surtidas

MUEBLES Y ALAJAS.

Ferrero 1 piano
Davenpport 1 sofá 12 sillas 2 1|2 doz pañuelos de hilo 1 prenuta
Pourriel 3 maquinas de coser 6 cajs sillas equipage y 300 piezas madera

Teatros

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÀTICA

DE LA EMINENTE ACTRIZ

SEÑORA BREMON

Gran funcion extraordinaria, el Domingo 10 de Junio de 1871.

1.° —Sinfonia.

2.° —Se pondrá en escena, bajo la direccion del aplaudido actor señor Torres, el magnífico drama en cuatro actos, de grande aparato y titulado:

El Payaso.

En que tanto se distingue el espresado artista señor Torres: y al cual acompañan las señoras Verdinois, Quintana, Felices, Andrade, Montaño y la niña Carrilero y los señores Hermosa, Felices, Mendoza, Chezo, Rodenas, Franco, Carrilero, Castillo y Plaza.

Titulos de los cuadros: 1.° Los Saltimbanqui—2.° La fuga—3.° El baile de máscaras y 4.° El Baron Bollac.

Aldeanos de ambos sexos, soldados, gendarmes, músicos, convidados, máscaras y cazadores.

3.° y último—Terminará la funcion con el tan aplaudido baile de costumbres andaluzas y composicion del acreditado director don Antonio Vadillo, titulado:

Ayer y hoy

En el que tomará parte la aplaudida bailarina señora doña Rosa Espert, el señor Vadillo y cuerpo coreográfico.

A las 7 1|2.

ALEGRIA

GRAN FUNCION

Para el Domingo 11 de Junio de 187

Se pondrá en escena el popular y aplaudido drama en 5 actos, titulado:

ANJELA LA FLORISTA

Dirijido por el señor Jordan, acompañándole en su desempeño las señoras Carbajo, Vigones, Elisa, Samaniego y los señores Candel, Fernandez, Carmona, Bonaplata, Aymerich, Miguel, Dalman y Andrés.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

CANDIDITO!

A las 7 1|2.

AVISOS

Municipalidad de la ciudad—Por el presente se hace saber á los propietarios de terrenos sin cercar, dentro del perímetro marcado por la ordenanza respectiva, que para el 1.° de Octubre próximo, deben haberle dado cumplimiento en la forma que ella determina, en la inteligencia que los que no hubiesen verificado, incurrirán en las penas que la misma establece—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.
j10 p30 B. Llorente, secretario.

A los señores don Félix y don Anjel Vitale, maestros de albañilería, se les hace saber por el presente que si en el término de seis dias de la fecha, no se presentan á concluir la obra que tienen contratada en el bajo del Retiro, frente á la usina del gas, Paseo Julio números 228 y 233, se hará concluir la obra por otro maestro, siendo de los mismos responsables de los perjuicios que ocasionen por su demora—Buenos Aires, Junio 9 de 1871. j10 p3

Directores de colegios particulares—El lúnes 12 hay reunion á las 7 de la noche, en el local de costumbre. j10 p2

La Popular ARGENTINA—Por disposicion del Directorio de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas y suscritores á una asamblea general que deberá tener lugar el dia 15 del corriente á las 12 del dia en el domicilio social calle de Piedad 213 ½, para la eleccion de dos miembros de la Junta de Vigilancia.
j7 p5 El Secretario.

Quinta—Quinta A una cuadra de la calle Santa Fé y á dos del macadanizado, sobre las barrancas, con lindísima vista al rio, rica fruta, lotes al gusto del comprador, á solo 3 mil pesos vara de frente por 96 de fondo—Por mas datos, á la calle San Martin 76.
j7 p3—t. p

El Dr. del Campo Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Chacabuco núm. 20. j5 p10

Registro Oficial de 1821, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835 y 1851 hay en venta en la libreria Potosí 103. j8 p5

Cerdos gordos Se vendeu en el establecimiento de Caseros, pudiendo tratar allí mismo ó en el escritorio de J. y C. M. Huergo, Maipú 91. j7 p3

A los pobres P. I. Paeta, rematador público, se encarga de arreglos de testamentarias y asuntos judiciales en general. A los pobres gratis hasta la suma de 40,000 ps. m/c—Corrientes 136. j7 p3

Buena oportunidad Aldanondo está encargado de vender un establecimiento fotográfico, muy central, por la cantidad de 20,000 ps. m/c—El mismo se encarga de enseñar en pocos dias, aunque no conozca nada del arte—Por informes, ocúrrase Florida 129. j7 p3

Se vende La sombreria calle de Parque núm. 275, con todas sus existencias—El que se interese puede ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. La casa tiene contrata por cuatro años. j7 p8.

Sastre Se necesita un pompié en la sastreria calle Cangallo núm. 95, altos j7 p3

Al comercio El que suscribe, habiendo comprado la casa de comercio del finado Clemente Menvielle, cita en la calle Belgrano esquina Sarandí, previene á los que tengan reclamos en dicho negocio, se presenten en el término de tres dias de esta fecha, en casa del señor Nec 1, calle Rivadavia esquina Buen Orden, que pasado dicho término no serán atendidos—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
j7 p3 J. G. Lhande.

A los albañiles Se vende barato uno ó varios lotes tablones de 2 pulgadas para andamios.
Buen Orden 368. m30 p9

Se vende El almacen de comestibles y bebidas al menudeo, calle Moreno núm. 586—Tiene contratada la casa. j6 p6

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, parejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 ½ y 12 reales pié. Tablones de 1 ½ y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba.
Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

Se vende Una herreria con contrata poco capital y facilidad de pago—Tambien una sierra á vapor con las mismas condiciones. Piedras 62. m30 p9

Por liquidacion En la fábrica Buen Orden 368, se vende un surtido de articulos para graseria á precio de costo. m30 p9.

Tripes doble ancho de notables gustos!! Espléndido surtido. ¡¡Tapados para señora de la mas aceptable novedad!! 25 clases!! ¡¡900 gustos!! grandes novedades y particular mérito en tejidos de lana para niños y señoras, se acaban de recibir en la tienda calle Chacabuco 66, frente al teatro Alegria. j4 p6

Consulado General de la República del Paraguay—Al comercio, agentes de vapores y buques etc.—Se les hace saber que por resolucion superior todos los buques que salgan de los puertos donde se haya establecido Cónsules de aquella República, deberán presentar sus manifiestos para serles legalizados—Buenos Aires, Junio 2 de 1871. Pedro V. Gill.
Oficina, Potosi 219. j3 p6

Despachado Junio 1.°—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40 ½ calle San Martin y 107 calle Corrientes. j3 p30

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro: en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. m24 p15

Juegos de dormitorio De ps. 2,200 á ps. 2,400 juego compuesto de cama, cómoda, espejo, lavatorio, tohallera, mesita, cuatro sillas y un sillon—Armados ó encajonados en un cajon como para viaje.
Tambien de nogal macizo, el mismo número de piezas, precio de ps. 4,000 á ps. 5,500 juego.
Casa Americana 76 San Martin 76.
j4 p6—t. p.

Juegos de comedor De nogal macizo, compuesto de un aparador grande, una mesa para 15 personas, dos etajeres para platos y 12 sillas; todo ps. 5.000 calidad garantida—Tambien una infinidad de artículos útiles y baratos en la Casa Americana 76—calle San Martin 76. j4 p6—t. p.

Juegos de escritorio Una biblioteca tallada, 6 sillones y un escritorio tallado, todo de nogal macizo precio ps. 6.000 por el juego—Casa Americana San Martin 76. j4 p6—t. p.

Para Valparaiso Directamente Saldrá á fines de este ó á principio del mes entrante de Julio, la muy velera Barca Inglesa. LAURETTA—A 1—de 554 toneladas de registro su capitan M. laren.
Este buque puede recibir carga para dicho destino por mar informe ocurrase á los Sres. Chas W. Benn y Ca. Corredores Maritimos.
j4. p8. Calle 25 de Mayo núm. 49.

Colchoneria y tapiceria—Calle San Martin núm. 143—En este establecimiento se hacen toda clase de composturas en colchones, lana y paja y elásticos de todas clases—Tambien se ofrece trabajar en casas á precios módicos. j2 p6.

Se precisa En las Lomas de Zamora un segundo jardinero con buenas recomendaciones y que entienda el inglés—Ocúrrase calle Reconquista núm. 60. j2 p6

Ama de leche Se ofrece una vasca jóven de 20 años, con leche de un mes y con las mejores recomendaciones—Dirijirse á Barracas al Sud calle de Mitre núm. 30, Botica Nueva. j2 p6

Huérfanos Tres varones, uno de nueve años, otro de seis, y otro de tres, pertenecientes á familia decente, desean encontrar alguna señora que tome uno ó mas de ellos como hijos, y se haga cargo de su educacion—Calle Lorea 74 para verlos. m30 p8

Teniendo Que ausentarme provisoriamente del pais, suplico á las personas que tengan cuentas contra mí, las presenten en la calle Perú 4, dentro de tres dias para que sean chanceladas—Junio 5 de 1871.
j7 p3 A. F. Thomson.

Gas arjentino Teniendo conocimiento de que varios industriales, titulándose empleados de la compañia, han ido á varias casas ofreciendo cambiar picos, arreglar medidores etc. etc., trabajo que en la mayoria de los casos, por su falta de esperiencia en el ramo ó por no tener los picos especiales que se necesitan para este gas han dejado mal hecho. La Empresa del Gas Arjentino previene al público que no puede hacerse responsable por defectos en servicios que no hayan sido colocados por sus operarios, y de ningun modo puede permitir que sus medidores sean alterados; asi mismo ruega al público, en caso de algun defecto ó descompostura tengan la bondad de ocurrir á la administracion, calle piedad núm. 377, donde será inmediatamente atendido.
Mayo 29 de 1871.
j2 p7 La Administracion.

Estudio del Dr. Argerich—Desde la fecha el estudio del finado Dr. D. Manuel Argerich, permaneciendo vinculado á sus herederos y representantes, y conservando el nombre que sirve de epigrafe á este aviso, queda á cargo del Dr. D. Rafael Ruiz de los Llanos, como abogado, y de los señores D. Juan Goronado y D. Juan Cruz Ocampo como procuradores—El local es el mismo, Bolivar 58—Estará abierto para la clientela desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Buenos Aires, Junio 1.° de 1871. j2 p6

ABOGADO El que suscribe tiene su estudio en la calle Buen Orden núm. 240.—Allí tambien dará consultas, y defenderá gratis á los que hayan quedado pobres por la epidemia.
j10 p3 Anjel Navarro.

Terrenos—Terrenos!

26 leguas de magníficos terrenos, cercade la línea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los títulos están en toda regla.

Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.

Ocurrir á—
B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

LA POPULAR ARGENTINA

Ningun modo de emplear mejor el dinero que en acciones de esta benéfica sociedad—El que compra una accion por la reducida suma de doscientos cincuenta pesos m/c ó un quinto por cincuenta pesos, no solo tiene opcion á premios que pasarán de mil pesos fuertes, sino que aunque no saque premio conserva su dinero, y si así le place, puede colocarlo ganando un buen interés, si toma acciones por valor de cien fuertes.

En venta en nuestra agencia.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

GOLETA MARIA ANNA

143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

MAGNÍFICOS TERRENOS

Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

FRANCISCO ALLEMOZ

Si este señor tiene la bondad de pasar por esta agencia, se impondrá de algo que le interesa.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

AGENTES DEL "AMERICANO"

EN BUENOS AIRES.

Con esta fecha he nombrado Agentes Generales del AMERICANO en Buenos Aires, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca.—Desde que el periódico empiece á venir al Rio de la Plata, estos señores dirijirán su reparto aquí, y la cobranza.

Héctor F. Varela.

CASA-QUINTA

Magnífica casa-quinta para vender en Belgrano—calle San Martin núm. 9 y 11—25 varas de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1|4—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—1 departamento de 4 piezas, cocina, galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc. etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: $ 140,000.

B. Bitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arrobas en esta agencia—

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

FINCAS

Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

CASAS Y TERRENOS

2 casas y 3 terrenos para vender, situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:

1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5 ¼ son de azotea, con madera urunday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien construidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.

2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien hechas—cercada como la otra con buena pared—pozo, etc. etc.

Actualmente gana ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.

Las dos casas valen ps. 200,000.

Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

ESTANCIA

En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, compuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.

A SABER:

5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.
1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.
1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.
Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.
6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.
6 mil ovejas, buena clase.
60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.
30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.
30 yeguas mansas y sus crias.
60 bueyes mansos.
3 mulas mansas.
3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.
1 hermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.
2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.
2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.

La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.

El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m/c como último precio.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

†

D. JUAN SUZAC

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE MAYO

Se invita á los deudos y amigos que fueron del finado á asistir al funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia de San Nicolás, el lúnes 12 del corriente á las 10 de la mañana. j10 p2

Gran caja de ahorros

LA POPULAR ARGENTINA,

213½ CALLE DE PIEDAD 213½

SOCIEDAD AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO

Delegado del Gobierno, ... D. HILARION MEGRANO
Administrador General, ... D. PEDRO S. LAMAS

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD.... PS. 500,000 FUERTES

SECCION RECIPROCA

ACCIONES del valor de ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m|c.

què pueden ser fraccionadas en acciones del valor de $ 2 fts. ó sean 50 m|c

SEGUNDO SORTEO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1871.

El sorteo de las utilidades del primer semestre del corriente año se hará el dia 30 de Junio próximo.

Como se ha aumentado el capital social y se ha colocado muy ventajosamente; las cuotas de las utilidades que deben sortearse en este semestre son mucho mas importantes que las del anterior.

En el anterior, le cupo á una de las acciones (cuyo valor era de pesos 10 fuertes) la cantidad de mil pesos fuertes, que fué la cuota mayor de ese sorteo, de tres mil fuertes de las utilidades del primer semestre de la sociedad.

En el sorteo que ahora vá á tener lugar esa cantidad será mucho mas crecida y en cada año lo será AUN MAS.

De esta manera se convierte ya en hecho práctico el programa de esta benéfica Caja de Ahorros: el individuo que deposita en ella, comprando una accion, ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m/c, no solo asegura esa suma, que le será devuelta íntegra á los cinco años, sino que con esa cantidad, que por su pequeñez era improductiva y de fácil consumo en objetos que no son necesarios, adquiere tambien el derecho á las cuotas de utilidades que se sortean semestralmente; y la mayor de esas cuotas que en el sorteo de Diciembre de 1870 fué de mil pesos fuertes. puede ser en este año de diez, despues de veinte, de treinta mil fuertes y progresivamente de mas hasta llegar á constituir verdaderas fortunas.

De esto resulta tambien que al fin de los cinco años el accionista que en vez de retirar su capital íntegro, renueve su accion, podrá continuar por todo el tiempo que quiera, á optar año por año á que la suerte le favorezca con alguna de las cuotas de las utilidades que se sortean.

Como ya se sabe, tanto el capital de las acciones como las utilidades que van realizándose, se depositan con arreglo á los Estatutos, representados por valores hipotecarios y con la intervencion del Delegado del Gobierno, en la Tesoreria General de la Provincia, lo que constituye la seguridad mas absoluta.

El accionista que reune ps. 100 fuertes en acciones y prefiera, en cualquiera época, percibir un interés de 10 por ciento en vez de optar á los premios de los sorteos anuales, podrá hacerlo, á todo momento, recibiendo, en ese caso, un documento con cupones de renta pagaderos trimestralmente. Quiere decir, que la Sociedad recibe á todo momento «como dinero efectivo» las acciones que emite.

El sorteo se efectuará con toda religiosidad y será presidido por el Delegado Inspector nombrado por el Gobierno de la Provincia y en presencia de la Junta de Vigilancia de la Administracion, y de un Escribano de Comercio.

NOTA—Ocurrir por acciones y para mas pormenores, á la Administracion General, calle de la Piedad núm. 213½, en Buenos Aires. Tambien se podrán obtener de todos los Agentes autorizados por la Sociedad.

La oficina estará abierta todos las dias hábiles de once á cuatro. Domingos y dias feriados de diez á doce. j1° p30—3a p.

Casa para familia Se necesita una en alquiler—Dejando la direccion, precio y condiciones, Venezuela 156, darán razon. j7 p3.

Baratillo Sin Igual 82 Piedad 82—Ricos cortes de casimir á 90 ps., sacos finos de señoras á 90 ps., sobretodos á 200, 250 y 300 ps., pantalones casimir negros finos á 120 ps., chalones de cachemir finos á 200 ps., mantas de viaje á 90 ps., casimir negro regular á 30 ps. j8 p3

A los señores D. Diego Fernandez y D. Florencio Fernandez—Se ruega á estos señores se sirvan pasar al escritorio Bolivar núm. 19, por un asunto de interés, sirviéndose de este aviso por ignorar su domicilio.
j8 p3 Wehely, Gimenez y Ca.

Nada cuesta ver Florida 120. Trages y sobretodos para niños de 4 á 8 años clase muy fina y á precios muy baratos. 120 Florida. j8. p3.

Brillante ECONOMIA. Sobretodos, cabours, capas, jaquetts, pantalones, sacos, medias, batas, etc. todo hecho de casimires frances y de rica clase, precios muy baratos. 120 Florida. j8. p3.

El que quiera COMPRAR. Rico y barato. 120 Florida un rico surtido de ropa hecha de castores y paños franceses recien recibidos y de riquisima clase y á precios muy baratos. 120 Florida. j8. p3.

Abogado El Dr. D. N. Rojo ha vuelto á abrir su estudio en su casa habitacion, calle Belgrano núm. 151. j8. p3.

Al comercio Habiéndose disuelto por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Gutierrez, Gorostegui y Ca. queda á cargo del activo y pasivo de dicha casa D. Rafael de Murguia.
Uruguay, Abril 22 de 1871.
Teodoro Gutierrez—Rafael de Murguia.
p3. j8. José Gorostegui.

Por poco dinero Se compra 120 Florida. Eligiendo en surtido especial de toda clase de ropa hecha muy fina recien recibida y precios baratisimos. Puede comprarse tambien toda clase de ropa blanca, camisetas franela, calsoncillos de id, medias de lana, camisas de todas clases y otra porcion de articulos á precios muy baratos, vean y se convencerán. 120 Florida. j8. p3.

El Colegio Griego Para señoritas, y The English College, calle Tacuarí 44 y 48—Se avisa á los padres de los alumnos de estos Colegios, que se reabrirán las clases el Lúnes próximo, 12 del corriente. j8 p3

Municipalidad DE LA CIUDAD—Por el presente se hace saber á las personas á quienes la Comision Municipal adeudare algunas sumas por gastos provenientes de la epidemia, que deben presentar las cuentas respectivas en esta secretaria dentro de seis dias á contar desde la fecha. Pasados estos, las que se presentaren, serán consideradas como originadas por los demas servicios ordinarios de la corporacion.
Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
B. Llorente.
Secretario.

Atencion! Un hombre que habla varios idiomas y que está hace seis años empleado como cajero y tenedor de libros en una casa por mayor de esta plaza, ofrece sus servicios al comercio.
Los respectivos interesados pueden dejar sus propuestas en la imprenta de este diario, bajo las letras—A. B. C.—Garantia y recomendaciones son superiores. j8 p10

Caja de Crédito Hipotecario—19 ½ Piedras 21—Se avisa á los señores accionistas que pueden ocurrir con sus acciones desde el viérnes 9 del corriente, al escritorio de la sociedad, á percibir el dividendo correspondiente al cuatrimestre vencido el 1.° de Abril pasado—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
j8 p3 R. Bullrich—Gerente.

CORRALON

Se alquila uno calle Rivadavia núm. 525. Para tratar al lado, núm. 523. j6 p15

COCINERO Se necesita uno bueno en a calle de San Martin núm. 144.

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE
EN SAN JOSE DE FLORES

En el patio de la confiteria que hay frente al Juzgado de Paz.

El domingo 11 del corriente á las 11 de la mañana—Detalles en "La República."
j7 p4.

Compañia de navegacion á vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"ITALO-PLATÉNSE"

SU COMANDANTE DON JOSÉ DANEP

Saldrá el 10 de Junio á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltrar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.

El Gerente—
m25 p15—3a p F. F. Cecchi.

LA POPULAR ARGENTINA

Habiendo acordado el Directorio de esta Sociedad, vender un terreno de su propiedad, sito en las "Lomas de Zamora" y compuesto de tres y media cuadras, llama á propuestas para la compra de dicho terreno, pudiendo estas ser presentadas hasta el dia 8 de Junio próximo.

Para mas pormenores, ocúrrase á la oficina de la sociedad, calle de Piedad núm. 213 1|2.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1871.
j1.° p30. El Secretario.

Aviso Oficial

Inspeccion General de Milicias.

Por el presente se llama á licitacion, á todos los señores que quieran tomar parte, en la confeccion de 1000 (mil) ponchos de paño y 1000 (mil) pares zapatos, debiendo presentar las muestras de dichos objetos á esta reparticion.

La licitacion tendrá lugar el 20 del corriente á la 1 1|2 de la tarde—Buenos Aires, Junio 9 de 1871.

P. A.
Baltazar Moreno.

Ajencia de vapores

Y

MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de sslida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con toda las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

REMATES

—

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú núm. 83.

El martes 13 del corriente á las 11 1|2 en punto procederemos á la venta al contado, de los siguientes articulos:

Zarazas de las mejores marcas, bramantes, percales, medias de hombre y de señora, mentas, chalie's, boas paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas, id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas concidas en plaza xarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, lombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, biz, Istado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de medias, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombamantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plome mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin liso, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto piel de lovo, trenc bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castor, id de felpa medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires pantalones de brin, y de casimir, bombachas camisas de listado, sacos de casimir, corbatas, calzado, enaguas, lustrina negra, ponchos ingleses, mantas de lana, id mezcla, y de algodon, pañuelos de algodon, coleta negra, camisetas de merino, ponchos vicuña id de seda, y otros efectos.

Averias—Una gran cantidad de zazaras, bramantes, lienzos, cotines, listados y otrss articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 83.

El juéves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á dinero de contado se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas francesas y alemanas cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de bramantes de las mejores marcas acreditadas, un gran surtido de generos para vestidos, lienzo, listado, camisas de hilo, id 1|2 hilo, camisetas punto de lana y algodon, chaquetones, sacos, pantalones, bombachas, un gran surtido de mantas vicuña; id imitacion y pampas, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de hilo, id de algodon, id yerbas, foulares y de la india, bombasi liso y pintado, id labrado, medias para señora hombres y niñas, miriñaques, peines, cortinas bordadas, linó, cambray, calzoncillos de franela y confecciones francesas, gran surtido de cocos negros y medio luto, pañuelos rebozo, boas, ponchos, paños, cotines de hilo y algodon, paraguas, abanicos, corbatas, peinetas, alfileres, agujas, merinos negros y de colores, género de lana de luto, zarazas negras, gran surtido de botines y botas, para hombres percal, género de hilo para sabanas, hule fino, garibaldinas adornadas muy finas, tril liso y bordado varias clases, terciopelo de colores, un surtido gró negro y de colores pañuelos, y triangulos punto. Tohallas genovesas, id inglesas, crespon negro y de colora mucerina de motita, id en cortes, para vestidos, zarazas de colores y de luto, bramantes, lienzos asargado tiras bordadas. variedad de ajuares, agua florida tapados de señosa, enaguas sombreros de todas clases lustrina, jergas inglesas, pellones id, género de hilo para sabanas, paño negro, id de poncho, lienzo asar-

gado, medias de señora, id de hombre, largas y cortas, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapatos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos vicuña, id algodon id vicuña, zaraas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas com para forro de muebles y carruages, id para colchas gustos nuevos, id de medio luto percal de colores yses entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgada gorras, prendedores y otros artículos.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos que en parte detallamos:

Tripes varias clases, frazadones, frazadas francesas, de pura lana, merinos negros y de colores, orleans, vestidos de todas clases hasta los mas ricos que se introducen, un riquísimo surtido pañuelos de cachemir, id chalones entrandolos mas ricos, cortes de casimir, camisas de hilo y medio hilo para hombre id de percal finas, calzoncillos de hilo, un surtido de sombreros de castor muy finos y regulares, sombreros paja de Chile y de Italia, pañuelo de barello, pantalones y bombachas de brin muy finos, juegos de manteles y servilletas bordadas, percales de cobre muy fino, bramante de las mejores marcas, lienzos del núms. 66, 77, 99, pajas de la India, pañuelos pimozó cortes vertido de paños, casimires franceses en cortes, clase de primera, id id en piezas, casimires y paños negros, estra género de hilo para sabanas, merino negro y de color, brin de hilo blanco, cridolina, brin plomo liso y rayado, camisas de pechera de hilo bordadas y lisas, ponchos vicuña, mantas inglesas, id mezcla, media de señora, id de hombres largas y cortas, bombachas y pantalones de brin, sacos de casimir, sabanillas, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varías clases, lienzos deferentes marcas, lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, gbnero de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ropa hecha.

En su casa calle San Martin núm. 138.

El miercoles 14 de Junio á las 11 1|2 en punto de la mañana se procedera á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

2 aparadores de caoba forro de crin. 1 espejo de cuerpo entero, 1 ropero de caoba, 3 cómodas de id y aparadores de id con piedra marmol y espejo, 1 cama de caoba, 1 linda cama camera con colchones elásticos, 4 camas americanas con colchones, 3 id de fierro, 2 mesas consoles, roperos de pino, 2 mesas centro de sala con piedra marmol, mesas de pino con cajones, mesas de caoxa para sastres. 1 baño de lluvia, mesas grandes para comedor enteras, alfombrado, cuadros, sillas asiento de esterilla, relojes de pared, id de oro, de bolsillo, id de plata, aderezos de oro, id de luto, carabanas, anillos, cubiertos de plata, balanzas para pesar oro, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Judicial.

2 pares estribos de plata y pasadores del mismo metal, 2 frenos con copas de plata, 2 lindos puñales cabo y mango de plata uno con incrustaciones de oro, rebenques cabo de plata, 1 arreador con abrazaderas de plata y oro, 1 par riendas con argollas y pasadores de plata.

POR EL MISMO

Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de frente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciosmuy bajos

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

Pascual Costa

100 MANZANAS DE TERRENO

En el Pueblo ¡¡ San Cipriano !!!

Á 20 varas de la Estacion

¡¡¡LAS HERAS!!!

RAMAL A LOBOS por el F C DEL OESTE

Recientemente abierto al público

EL DOMINGO 18 DE JUNIO 1871

Tren grátis espreso

Con asistencia del Gobierno de la Provincia que ha sido invitado para presenciar el acto de la colocacion de la piedra fundamental del pueblo, siendo nombrado padrido—EL EXMO. GOBERNADOR D. EMILIO CASTRO.

GRAN ALMUERZO CAMPESTRE

¡¡Carne con cuero!!

Asistencia de una banda de música

GRAN FIESTA

GRAN CORRIDA DE SORTIJA PARA LOS AFICIONADOS

El domingo 18 despues de terminada la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental se procederá á la venta al contado de todos los solares existentes exijiéndose á los señores compradores como condicion de venta que deberán edificar á fin lo menos cercar de material, esto es yo convenido igualmente con los que han comprado terreno en venta particulas.

Escusado hacer comentarios sobre las grandes ventajas que obstendrán los que se hagan propietarios en 'Las Heras' importante localidad de nuestra campaña y sobre todo á tan pocas leguas de la ciudad, teniendo el tren á dos pasos del pueblo.

Entre las manzanas que venderemos existen algunas con frente sobre la via ferrea. apropósito para lindas quintas.

Queda pues invitado todo aquel que desee parar el 18 de Junio un dia agradable, sin gastar medio y tolmejor comprar terrenos barato, que no es poca pichincha hoy dia que se hace necesario, que aquel que tenga familia tenga un local donde meterse si vuelven las epidemias.

Nota—los boletos para el tren que saldrá del Parque á las de la mañana, estan á disposicion de todo el que quiera, en casa de rematador, Piedad 381, y en la escribania de Saldias y Agrelo—al cargp esta última del escribano Paulino Esperaji.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

En la casa introductora de los Sres. Wolff Wissner y Ca.

Victoria núms. 155 y 157.

A 4, 5 y 6 meses de plazo—El viérnes 9 y sábado 10 del corriente.

Mercaderias notables—Surtido brillante.

Tripes, tapados de paño y terciopelo, especialidad en sedas y generos de vestido, vestidos Waterproof, tapados Waterproof, chalones á cuadros, chalones bordados y lisos, merino negro, gran surtido de merinos negros, casimires, ropa hecha, algodones, lanas, novedades, confecciones de gró.

El detalle despues.

Averías—Por órden del Sr. Consul de Belgica.

20 cajones de paños, casimires, cotines de hilo doble ancho y algodon.

POR EL MISMO
GRAN RDMATE

¡Algodones—Algodones!!

En la casa de comercio de los Sres. Francisco G. Molina é hijos Victoria 238.

El martes 13, miercoles 14 y jueves 15 del corriente á plazos.

Articulos nuevos—Novedades—El detalle despues.

Wehely Gimenez y Ca,

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Bolivar núm19.

El lúnes 12 de Junio á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y á dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Viino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo—Por órden de seguros y cuenta de quien corresponda 50 fardo2 tabaco de hoja paraguayo—A mas 20 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Bolivar núm 19 y 23.

Al contado.

Efectos de tienda, roperia y merceria.

El martes 13 de corriente á las 12 en punto venderemos al contado el grande y variado surtido de articulos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Zarazas, bramantes finos y ordinarios, zarazas para camisas, id para vestido. id para colcha, bramantes varias marcas, lienzo tabla, tablon y fino, id asargado y de hilo, cotib, listado, lienzo gris, uso domestico, madapolan, género de hilo para sabanas, alemanesco, grano de oro, linó, mucelina blanca, lisa, pintada, adamascada, y de motela, pantalones de hilo blancos, id guarda de color y de luto, id de algodon pintados y de yerbas; toallas de hilo y de algodon, medias prra hom-

bres, señoras y niñas, batines para id id, coleta plomo y negra, lienzo tabla, tablon y fino, id azargado, mantas, jergas, pellones tucumanas é ingleses, sombreros de castor, id aterciopelados y de paja de Italia, brin blancos y de colores, género de vestidos, pañuelos de crochet, corbatas de seda, mantas para la cabeza, barelle, cortes de vestido de percal, confecciones de seda, crinolina lisa y de cuadros, coco blanco, id rozado y punzo, bombasí crudo, id blanco y labrado, pañuelos de la India blancos y punzoes mantas de vicuña, sombrillas, paraguas, abanicos de varias clases, guantes, cintas de terciopelo, cuellos de hilo, id de puntillas manteles y servilletas, crinolina á cuadros y lisa, trajes completos para hombres y niños, calzado para id d y señoras y otra porcion de articulos que se omiten por su mucha estension.

Adolfo Bullrich y Ca.

Gran remate en Flores.

¡A plazos!—¡A plazos!

Sin exigir medio al contado

Terrenos perfectamente situados.

Divididos en lotes de cualquier tamaño y al gusto de los compradores.

El domingo 11 del corriente dia de fiesta, á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, estos magníficos terrenos en el pueblo de moda de la campaña y el mas saludable de todos.

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion del Sr. C. Ure Calle de la Piedad núm. 341—Por ausentarse al campo.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo lo que á continuacion se detalla:

Sala—Un lindo piano perpendicular de jacarandá con voces sobresalientes, 1 juego de sala de caoba, forrado en terciopelo granat con fundas de hilo compuesto de 15 piezas, 1 mesa ovalada piedra marmol, 1 espejo óvalo marco dorado, 2 banquitos, varios cuadro grabados, Labradores, paisajes de Escasia, del Puerto etc 1 pantalla de pié bordada, 2 cradritos pintados sobre vidrio, 2 cortinas con sus galerias, 1 globo terrestre, alfombra de tripe, floreros, lamparas y adornos.

Dormitorio—Un armrio grande de caoba con espejo: 1 lavatorio con espejo y piedra marmol, 1 juego lavatorio, 1 cómoda de caoba 1 mesita de noche, 2 camitas de fierro, alfombrado de tripe etc.

Otra habitacion—Una mesa redonda de caoba, 1 sofá, 1 biblioteca de roble, 1 mesa redonda con piedra, 2 cuadros grabados de Moreno. Belgrano, Rivadavia San Martin, Bolivar y Washington, 1 alfombrado de tripe, 1 cómoda, escritorio paro niños y varios juegos para id.

Comedor—1 mesa caoba para 12 personas, 1 gran aparador caoba con piedra marmol, 12 sillas caoba, 1 lindo y rico surtido de cristal fino de Bauarat conteniendo 5 tamaños de copas y vasos, jarras y botellas, dulceras, jarras para hielo, etc. Articulos de Chistofles sobre el que llamamos particularmente la atencion á saber: 1 calentador grande, 2 bandejas grandes 1 id mas chica, 1 fuente para huevos, 1 cafetera, 1 taza, pa a borras. 1 aceitera, 1 calentador para fuentes, saleros etc. y varias otras menudencias que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la afamada bodega La Porteña—Calle Rivadavia núm. 720 y 722.

El lunes 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de este conocido establecimiento á saber:

Vinos de todas clases para diario y finos en borellas sueltos y en cajones, vino ordinario de Burdeos, Madoc, St. Christol St. Pierre, Graves de Dalleses, Chateau, Tucket Chat de Ksau, Borgoña de varias clases, en boteljas, medias botellas, Alicante de varias clases, priorato id id, vinos de Oporto, Champaña, Sauternes, Rom añejo, coñac, ginebra, aceite fino etc etc.

Carros—2 carros soldados de dos ruedas asentados sobre elásticos, con muy poco uso.

Muebles—Camas de fierro con colchones, Tuckor, roperos de jacarandá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de caoba piedra mármol, 1 mesa de noche piedra marmol, 1 mesa de jacarandá para alargar, 1 mesa con todo bordaea, 1 sofá, 2 taburete, estantes, infinidad de cuadros, 1 reloj de chimenea, 2 candelabros de bronce dorados, aparadores de caoba, sillas y sillones 1 bufete de escritorio, 1 armario. biblioteca de pino é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Plantas—Jazmines del Cabo, Jarmines del Paraguay, Rosas de Varico, malva de olor y muchas otras plantas de mérito.

POR LOS MISMOS.

De muebles y libros.

En la calle Rivadavia 165, escalera al fondo del patio (altos) donde estará la bandera de remate.

El jueves 15 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencia de dicha casa á saber:

Sala—1 juego de sala, 2 consoles, 6 sillas caoba, 1 mesa de centro, 1 farol chinesco, cuadros al óleo, colecciones de libros. é infinidad de articulos de museo.

Dormitorio—1 cama de fierro, de matrimonio, con colchon elástico y 2 id de lana, frazadas de tucuman, 1 ropero de caoba, 1 tocador 1 reloj, 2 candelabros bronce, mesas, perchas, 1 sillon de la china, 2 espejos, 1 juego lavatorio etc.

Cocina—Batería completa de id, loza, vinos banles etc.

POR EL MISMO

En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.

Importante remate de papel pintado, 100,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos en el acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

Como 100,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones, frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.

Ademas una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidad de articulos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapelrdores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

1 rico billar de salon y un rico y variado surtido de varillas y marcos para cuadros.

Lopez y Blanco

¡¡JUDICIAL!!!

Al contado.

Notable remate en Chascomus.

De tienda y merceria.

El domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote, por órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, todas las existencias pertenecientes á el prófugo Blas Otaqui, cuyo pormenor es como sigue:

TIENDA—Sacos de diferentes clases para hombres, pantalones y bombachas para id, ponchos y chiripases de paño, sabanillas mantas de grano de oro, id pampas, id de algodon, jergas inglesas, bramantes de diferentes clases, lienzos distintas marcas, tiradores de carpinuho, botas y medias botas de cuero, botines de prunela y de cuero para señoras y niños, zapatillas, recados, sombreros de felpa y de castor, géneros para vestidos de diferentes clases, lustrina negra, tartan, merinos y mucelinas negras y de colores, damasco de lana, pequin negro, zarazas de colcha, id de vestido, id de 1|2 luto, coleta, coco, cotin, uso domestico, alemanesco, bombasí, miriñaques, medias cortas y largas, pañuelos de merino, id de seda, id algodon id de hilo, camisas para señoras y hombres y otra infinidad de articulos.

Comestibles y ferreteria—Galleta, harina, arroz de la india, café azúcar refinada, id de la habana, sal, jabon, cerveza, yerba papel, escobas, anis, palas aceite de comer pavilo, grasa, pasas, vino, licores y coñac embotellados, sardinas, polvora, cigarros, cohetes, baldes, caserolas, ollas, braseros, lavatorios, sartenes, guadañas, frenos, achas, espumaderas, oondanas, piola, velas de estearina. fosforos estribos, chayras, cuchillos, argollas, aceite de almendra, isbacc, azul, almidon, fideos, pavas, cadenas, ajengo, vermuth clavos, loza de todas clases, etc etc.

Utiles—2 armazones, con mostrador para tienda y almacen 1 caja de fierro, lamparas, 1 romana con aparejo, 1 balanza con platos, 1 escalera, 1 galpon de de zinc. re 6 por 5 varas, varas de medir, molinillos 2 estibas.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle Perú núm. 94 y 94.

El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos el grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria, roperia y zapateria y otra infinidad de articulos que á continuacion se detallan.

Bramantes, coleta negra y plomo, casimires franceses en piezas y cortes para trajes y panlalones, surtido de géneros para vestidos gustos nuevos recien introducidos, puntos de varias clases gran surtido, casimires de altanove novedad en piezas y en cortes, paños y casimires negros de varias y ricas clases brines dias de lana camisas pechera de hilo, damasco de lana, gros negros y de colores, rasos id id, mucelina anca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para olchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas yen cortes, mucelinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, años negros de primera clase casimires pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora niñas y niños ños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de xilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clases amisas para señora ídem prra hombre surtido, completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon. sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropa pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, sbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido gros de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Casimires franceses, alemanes é ingleses gran variedad de clases y gustos, en piezas para trajes y en cortes para pantalones, franelas muchas clases, bayeta, lienzo asargado, bramantes, zarazas, mucelinas en cortes, paños negros finos, casimires de colores para trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de astadoses merinos de varios anchos y calidades, pañuelos de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y asarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttco granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sacos, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niños finos, id para niñas ficas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotin de hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y labrado, pañuelo, de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina, trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camasas crimea. poples escoceses de lana, ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo rso setes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantino, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, tiró, tohallas listadas, percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.

BALBIN Y PLOWES

En la casa de comercio

De los Sres. Darte y Gerbe.

93—CALLE DE LA VICTORIA—93

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, continuará el remate en la casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe, Victoria 93.

Sederias

Gró negro y de colores, un selecto surtido,
Raso negro y de colores,
Sarga,
Raso de china,
Corbatas,
Fajas,
Terciopelo negro y de colores,
Ricos pañuelos faulares grandes y chicos,
Foulares,
Crespon negro y tules,
Cortes de chaleco de terciopelo.

Confecciones

Tapados de paño negro de muchas clases, para señoras y niñas,
Tapados de terciopelo de muchas clases,
Capelinas de cachemir,
Enaguas para señoras,
Camisas id id,
Calzones id id,
Cuellos y mangos, puños etc.

Pañuelos chalones cachemir, uno de los renglones especiales de la casa, este año en mejor escala que el anterior, como 250 á 300 entre chalones y paduelos de muchas clases entre ellos unos pocos finos de gusto y estilo enteramente nuevos. Tambien corbatas largas y cuadradas de cachemir.

Pañuelos de tartan grandes y chicos,
Id id merino negro,
Paños negros de muchas clases,
Casimires de colores para pantalon,
Casimires de colores para trajes etc,

Articulos punto de lana

Medios guantes para señora, niñas y niños,
Medias largas,
Capelinas y gorritas,
Boas,
Echapes,
Fichus,
Boas de Fhilete etc. etc.

Fourrures

Puños de piel de todos tamaños,
Boas id id id id,
Corbatas id id id id id id,
Gáneros para vestido de todas clases, tambien con esda,
Pique de algodon blanco,
Crinolina lisa y á cuadros,
Mantillas españolas,
Blondas etc etc.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. FELS, SEYFERT y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.

El martes 13, miercoles 14 y jueves 15 del corriente á las 11 en punto y á plazos procederemos á vender un gran surtido de mercancias cuyo pormenor se detalla,

Surtido especial para la estacion

Paño, id castor, id piloto, casimires en corte y piezas, géneros de vestidos de muchas clases, merinos negros y mucelina de lana id, confecciones de terciopelo, chalones y pañuelos de cachemir, paño de seda, gros y pequines negros. pañuelos rebozo de lana de muchas clases, pañuelos de manos, de seda, hilo y algodon, zarazas de muchas clases, id de luto, contin doble ancho listado y adamascado, alemanesco de hilo y algodon, generos de algodon y muchos para pantalon, franela de lana blanca y amarilla y á cuadros, ropa hecha, camisas para hombres, señoras y niños, medias de lana y de algodon, para hombres, señoras y niñas, boas de lana para señoras y hombres muchisimos otros articulos que no se detallan por su estension.

Florencio Madero y C.

Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino"—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.

El de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1|4 vara de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este de terrena, á las 23 1|2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no esta contratado y que gana 1,900 ps. m|c. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimos de frente á la calle de Temple por 23 1|2 varas de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada pertenece á los contratistas esceptuando el que el mismo contrato determina.

Por mas pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Por órden Judicial.

Se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote las siguientes alhajas:

Tres anillos con piedra brillante.
2 cadenas de relojes—1 para hombre y 1 de mujer.
2 pulseras de oro con brillantes.

POR EL MISMO

¡¡¡JUDICIAL!!!

Del hermoso vapor "Leopoldo."

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el Tigre.

(En el Rio Lujan, donde está fondeado.)

El domingo 25 de Junio á las 2 de la tarde venderemos el magnifico vapor arriba mencionado, por órden judicial y cuyo pormenor es el siguiente:

Largo 232 piés; puntal 12 1|2, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1|2 piés con esta carga y calando solo 10 piés cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millas por hora.

Su tasacion es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse á toda hora en el Rio de Lujan en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto.

NOTA—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas con eso lo esperimentan los interesados.

Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO

DE LUJOSISIMOS MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Audrin, calle de Esmeralda número 262.—Por ausentarse la familia á Europa.

El miércoles 21 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos y lujosos muebles que constituyen el menaje de dicha casa, previniéndose lo siguiente:

Primero: que todos los muebles han sido construidos en Europa por encargo especial y en presencia del dueño, y segundo, que en dicha casa no invadio la fiebre amarilla pues la familia emigró al campo.

El pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

Del magnifico vapor ELENA.

En el puerto del Tigre.

El domingo 25 delcorriente á las 2 de la tarde é inmediatamente despues de rematar el vapor "Leopoldo venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, este magnifico buque remolcador de primer órden, sus dimensiones son las siguientes:

Largo 70 piés (españoles), manga 14 id, puntal 6 1|2 á 7' capacidad 3,000 arrobas de carga, calado 2 1|2 vacío, y 3 1|4 cargado. La máquina es de alta presion y de fuerza de 24 caballos.

Consume solamente una tonelada de carbon cada veinte horas (garantido.)

La cámara para 20 pasajeros, y otra para 4 ó 6 señoras.

Cocina, cuarto del maquinista y otras comodidades.

Todo pronto para novegar—Se probará el dia de la venta.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de órdenes.

De muebles viejos y otros articulos.

En nuestra casa Bolivar 14.

El martes 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor preseo y dinero de contado lo siguiente:

Varias camas de fierro, mesas de pino, sillas, cómodas, asteras, alfombrados roperos, sofaes, sillones, aparadores, cubiertos, loza y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Gran remate de carruajes y caballos de tiro y de paseo.

En nuestra casa Bolivar 14.

El miercoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y magnificos caballos de tiro y de paseo por cuenta de introductores y particulares cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion de la Sra. viuda de Saenz, calle Rivadavia núm. 499 alto—Por ausentarse la familia para Montevideo.

El miercoles 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los muebles que forman el menaje de la casa indicada y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas damasco de seda verde, 1 mesa centro de caobá y piedra marmol, 1 costurerito Brluh, 1 piano cuadrilango de Polard en muy buen estado, 1 confidente de tafilete verde, 6 sillas incrustadas en nácar, 1 par floreros porcelana, 1 juego botellas y copas porcelana azul, 1 lampara kerosene 2 cortinas con galerias, alfombrado de tripe, cuadros & &.

Dormitorio—1 cama de fierro y colchon, 1 lavatorio de caoba y piedra mármol 1 cómoda de caoba alfombrado, cuadros & &.

Comedor—1 mesa de comedor caoba para 18 cubiertos, 12 sillas asiento de esterilla, 1 aparador caoba, 1 mesa de trinchar, juegos de loza, cristaleria juegos de the &.

Otros cuartos—1 cama de bronce y colchon, 1 cama de fierro, y colchon, 1 costurero de caoba, 1 lavatorio id y piedra marmol, alfombras, cuadros &.

Cocina—Bateria de cocina y otros articulos que no se detallen por su estension.

POR EL MISMO

En el pintoresco pueblo de San José de Flores.

De un buen terreno de esquina.

Atencion caballeros ingleses.

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado el magnífico y elevado terreno, que forma esquina con las calles de Flores y Belgrano, haciendo cruz con la propiedad del Sr. D. Vicente Ortega.

Dista solamente 3 1|2 cuadras de la estacion, 1 1|2 del Juzgado y calle Real, 1 1|2 tambien del tramway del Sr. Billinghurst que llegará allí este verano y puede caminarse por veredas desde la estacion hasta mas allá del terreno.

No puede haber un terreno mas central y mejor avecindado pues todo está edificado. Mide 34 1|2 varas de frente al Sud por 72 de fondo al Este y la venta se hará del modo siguiente:

En lotes de 12 varas por 35 1|2 ó en uno solo, segun el gusto de los interesados.

Escrituras en regla, pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

Nota—No hay lunch ni carne con cuero ni nada. La cosa se hará á palo seco.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredo es en la primer introduccion de letra y descuento:
Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.
Recibe depósito voluntarios de cantidades que noba-an de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. ts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados incluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.
El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.
Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual
Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p%
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interconvencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita. Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso.......... 3½ « «
id de plazo de 90 dias..... 5 « «
Id á retirar con 30 dias de de aviso.......... 5 « «
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.
El Banco compra vende jiros sobre Monte-Id id Rosar, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.
Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR Gerentes.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN N° 3
Presidente—**D. BERNARDO DE IRIGOYEN.**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**
La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 8 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 10 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,......... 15 p% « «
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.
Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6p% anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

WANKLYN Y C°

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:
En cuenta corriente............5 p% al año
Con 7 dias de aviso..........6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos.........10 p% al año
Saldos á nuestro favor........ 18 p% al año
Descuentos—Precio convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires Agosto 1° de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 8 p%
á plazo fijo de 30 dias.............. 8 1|2
« « « « 60 «............ 9
« « « « 90 «............ 10
SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente.... 15p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Abril 1° de 1871

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
(Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7% al año.
A 6 « 8% « «
A 12 « 9% « «
Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8% al año
A 6 « 9% « «
A 12 « 10% « «
A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6% al año.
COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.
DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
En M^tedeo « Agustin Castro.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1|2, altos.
SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

A la humanidad D. Francisco de P. Martinez, profesor de cirujia y ortopédico español, continúa prestando sus conocimientos calle Cangallo núm. 215½, entre Esmeralda y Suipacha, para las curaciones de anquilosis, paralisis, flojedad en las articulaciones, jivosidades (jorobas), fracturas, hidroceles, hernias (quebraduras), corvaduras huesosas, pies torcidos etc. etc. y todas las defectuosidades del cuerpo humano, ya sean congénitas ó accidentales.
Este distinguido quirúrgico, tan acreditado en esta capital, por ser el único que une á las espresadas ciencias la ejecucion en la especialidad de ortopedia, omite encomios y alabanzas, y solo dice que los que desgraciadamente necesiten de su profesion, recurran con sobrada confianza, pues garantiza los medios quirúrgico-ortopédicos que emplea. Recibe consultas gratis á los pobres, desde las once hasta la una diariamente, prévio aviso pasará á domicilio.
m31 p10

"EL AMERICANO"

Periódico fundado en Madrid

REDACTORES:
HECTOR F. VARELA
Y
EMILIO CASTELAR

Precio de la suscricion en Buenos Aires:
30 PESOS MENSUALES
Se suscribe en la—
IMPRENTA DE LA TRIBUNA

GRAN ALMANAQUE DE "LA NACION"

Este Almanaque, el mas voluminoso y ameno que se ha publicado en este año, y que es la mas completa guia de la República y la Provincia que hasta ahora ha visto la luz pública, contiene 200 pájinas en cuarto mayor de datos y materiales de lectura original. Habiendo quedado algunos ejemplares, se venderán desde hoy en adelante á 5 ps. ejemplar.

COLEGIO ANGLO-FRANCO-ARGENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria, cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros, con privilejios considerables. Se admiten externos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se puedan anhelar.
D. F. Sauvain, director.
NOTA—Hay tambien clases de noche para jóvenes que estudian idiomas, á condiciones ventajosas.
j4 p7

Liceo Anglo-Francés

62—PIEDRAS—62

PARA NIÑOS Y ADULTOS

Cursos de dia y de noche; clase de adultos, cursos universitarios.
Latin, Historia, Literatura, Filosofia, Matemáticas, Historia natural, Física, Quimica, Agrimensura—Inglés, Frances, Español, Aleman, Teneduria de libros, Aritmetica comercial Dibujo lineal etc.
m30. p9.

COMPAÑIA DE VAPORES Norte-Americanos

Carrera del Rosário—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.
Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.
Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda compararsele.

TARIFA CON TRENES GRATIS.

De cámara al Rosario...............	$ 12
« « « San Nicolás............	« 10
« « « Hermanas..............	« 10
« « « San Pedro.............	« 4
« « « Zárate................	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario..........................	« 20
« San Nicolás.......................	« 14

De proa, la mitad de estos precios.
CARGAS—3 pesos fuertes por tonelada.
Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.
Por informes á—
Rubio y Foley.
81y 83—Reconquista—81 y 83

Mensagerias del comercio—Correo Nacional —269 Potosí 269—Orden de salidas desde el 1.° de Mayo de 1871:
De la estacion Salado para las Flores, Cacharí, Azul y Juarez: salidas de Buenos Aires, 8, 18 y 28; regresos de Juarez 3, 13 y 23.
De la estacion Salado para las Flores, Gualicho y Azul: salidas de Buenos Aires 2, 6, 12, 16, 22 y 26; regresos del Azul 2, 8, 12, 18, 22 y 28.
De la estacion Moron para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué: salidas de Buenos Aires 10, 20 y 30; regresos de Tapalqué 5, 15 y 25
De la estacion Salado para las Flores en general: salidas de Buenos Aires 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30; regresos de las Flores 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Esta órden de salidas, es provisoria hasta tanto cese la epidemia reinante; pues pasado este término las salidas para las Flores se efectuarán diariamente.
Juarez, Cesio y C.a

GRAN SURTIDO DE TRIPES RIZADOS—En la tienda Buenos Aires, Victoria 216, se ha recibido una partida de tripes rizados de pura lana y gustos modernos y se venderán al increible precio de 24 ps.
Tapados de la estacion 55 y 90 ps.
Géneros de vestido á 4, 5, 7, 8 y 9 ps.
Poples de pura lana 10 ps.
Chuce de pura lana, gustos modernos 6 y 10 ps.
Género para Waterproof 30 ps.
Calzado para niñas y señoras.
Manchones 50 y 70 ps.
Enaguas colchadas, la mejor clase 110, 120 y 130 ps.
Servilletas de puro hilo, la mejor clase 90 y 110 ps. docena.
Alemanesco de puro hilo 10 y 20 ps.
Tohallas de puro hilo 55 ps docena.
Para hombres
Camisas de última moda 600 ps. docena.
Idem idem de color 35 ps. una.
Medias de lana 12 ps. docena.
Se sigue vendiendo el surtido de sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.
j8 p3.

Correo de Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Regresa los 3, 8, 13, 18, 23 y 28. Agencia Piedad 254.
B. Tavares.

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

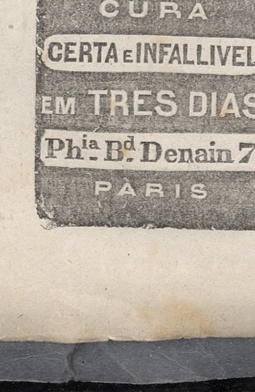

Mensajerias ROSA DEL SUD—Piedras 77. Orden de salidas y carreras hasta nuevo aviso.
Buenos Aires, Chascomús, Dolores y viceversa, todos los dias.
Buenos Aires, Chascomús y Dolores, Moro por la Brava y Sarandí, los dias 5 y 20.
Idem idem idem Moro por lo de Senillosa, Fortuna y Sierra Chata, hasta cerca de Quequen Grande los dias 10 y 25.
Idem idem idem Laguna, Ballenera y Golondrina, los dias 10, 20 y 30.
Idem idem idem Tandil por Arenales los dias 3, 13 y 23.
Idem idem idem Moro, por el cacique y Arenales, los dias 9 y 24.
Idem idem idem Montes grandes, por la Union los dias 1, 11 y 21.
Idem idem idem Ajó por la Espuela Verde los dias 5, 15 y 25.
Las salidas serán infalibles y el servicio se ohará con caballos mansos y vaqueanos. Se contratan viajes particulares para familias.
ADVERTENCIA—El público conoce la exactitud de esta empresa: jamás se falta á una de las salidas anunciadas, y sus viajes son muy rápidos por sus muchos elementos, y su regularidad. Sus servicios no tiene rival en el buen cumplimiento.
Se hace presente que el administrador que la Empresa tenia en esta ciudad Sr. Vidal Touyáa, no pertenece á la casa; hallándose actualmente desempeñando el mismo cargo de otra Empresa que se ha formado y tiene su administracion en la misma calle.
Se hace esta advertencia para que el público no se engañe confundiendo esta empresa con la otra por el cambio de administrador—Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.
El Empresario—
Lino Sevigne.

BOLETOS DE SEPULTURA

Por el presente se hace saber al público que desde la fecha los boletos de sepultura serán únicamente expedidos en la oficina Municipal del ramo.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1871.
El Encargado—
m25 p14 Antonio Navarro.

CASA PARA ALQUILAR

Se desea encontrar una casa de cuatro ó cinco piezas con aljibe y gas, debiendo estar situada á no mas de diez cuadras de la Plaza de la Victoria, ó de lo contrario tener algun tramway que pase cerca de ella. Es escusado se presente nadie si el alquiler es muy subido.
Una esquela con la calle y número de la casa dejado en la oficina de esta imprenta, hará que el interesado pase á verla.

Comision de Higiene de la Catedral al Sud—Habiendo recibido esta Comision órden para que haga efectivo el barrido de las calles, esta Comision previene á los vecinos de la parroquia que el Viérnes 2 de Junio deberán barrer cada uno el frente respectivo de la casa y que esta operacion se hará antes de las diez de la mañana, so pena de pagar la multa correspondiente. En las calles empedradas donde haya barro ó fango deberán amontonarlo, igualmente como la tierra del barrido.
Mayo 30 de 1871.
La Comision.

MENSAJERIA FLOR DEL OESTE

CORREO DEL ESTADO.
Para el 25 de MAYO
El empresario que firma hace saber que desde la fecha seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8 1|4 de la noche.
La agencia Tacuarí 9 y 11 se ha mudado á la calle Artes 20.
El Empresario—
m12 p15 Santiago Iralde.

PARA CHACRA

Se arriendan cuatrocientas cuadras de campo en el Partido de Merlo, con aguada permanente y tres poblaciones. Dista de la estacion dos leguas al Oeste. Para pormenores ocurran á la calle de San Martin núm. 165.

Poesias DE JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:
Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

A MIS AMIGOS Y AL PÚBLICO.

Federico G. Neves rematador publico y comisionista ofrece sus servicios, á sus amigos en particular y al público en general que ha abierto su antiguo escritorio en la calle de San Martin núm. 10 enfrente á la catedral donde ha permanecido diez años en los ramos siguientes:
Remates al contado, se encarga de todo cobro á los gobiernos Nacional y Provincial.
En compra y venta de ganado vacuno caballuno y lanar.
En venta y compra y arrendamientos de campos y fincas en a ciudad.
Da dinero sobre hipotecas descuenta letras y pagareses.
Tiene á mas un gran surtido de marcas de fuego que serán despachadas en el dia y todo por una comision infima.
Por mas pormenores ocurran á su escritorio San Martin núm. 10 frente á la catedral.
Federico G. Neves.

A los vecinos de la Parroquia de San Miguel —La Comision de Hijiene previene á sus convecinos que deben dar cumplimiento á la Ordenanza Municipal sobre barrido, que manda se haga este los Viérnes de la calle de Rivadavia al Sur, y los Mártes de Rivadavia al Norte; en la inteligencia de que si asi no lo hacen, sufrirán la multa correspondiente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
Eulojio Cuenca.
Alejo P. de Nevares.
Secretario.

Cajones vacios Hay á venta en esta Imprenta.

PUENTES EN LA CAMPAÑA

SERVICIO DE TRANSPORTES.
Las condiciones de la licitacion se pueden obtener en el Ministerio de Hacienda de la Provincia—1.° de Junio de 1871. j3 p20

COMPOSITOR DE PERSIANAS

Se necesita uno en esta imprenta para algunos trabajos que hay que hacer.
j6 p6

344 PIEDAD { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.
Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.
El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.
Retratos-regalo Requisimos cuadros
Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas,** etc.

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anemia, afecciones escrofulosas y raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etcheparebórda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

ARMERIA DE PARIS.

Casa introductora

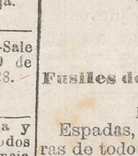

ARMAS PARA TODOS DE 15 pesos á 10,000

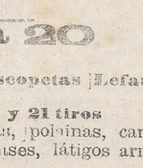

PREVILEGIADO

20 Rivadavia 20

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS LONDRES

VERDADARAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participa de las propiedades del **ioduro de hierro**; se emplean especialmente contra las ESCROFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS y en todos los casos en que sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverle su riqueza y abundancia norma como para provocar ó regularizar su curso periódico.
N. Bc—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autencidad de las **Pildoras de Blancard**, debe exijirse nuestro **sello de plata reactiva** y nuestra **firma** estampada al pié del rótulo **verde**—Desconfiese de las falsificaciones. **Véndense en las principales Farmacias.**
Blancard
Farmacéutico, r. Bonaparte, 40. Paris.

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de obras,
CAL curtidores,
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—
RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Telégrafos Nacionales

REPUBLICA ARGENTINA

Desde hoy 29 de Mayo de 1871 de la oficina calle San Martin núm. 88, los telégramas del público se trasmitirán segun el reglamento y la tarifa siguiente:

A Belgrano, Zárate, Baradero, San Pedro, San Nicolás	25 centavos fuertes
Rosario	50 centavos fuertes
Bellville, Villa María, San Lorenzo, Coronda, Santa-Fé, Rincon de José	75 centavos fuertes
Paraná, Córdoba	100 centavos fuertes
Rio Cuarto	120 centavos fuertes

Los periódicos abonarán un centavo fuerte por cada palabra hasta el Rosario y dos centavos hasta Paraná ó Córdoba, arreglándose con la Inspeccion General.
Cárlos Burton.
Inspector General de los Telégrafos.
Buenos Aires.
32—CALLE DE BELGRANO—32
m30 p10.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florída 112½ (altos).
Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.
capital suscrito n° pólizas titulos comprados
$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 144½, altos.

NOVEDADES

PARA LA PRESENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof, con fleco, para vestidos y tapados á 32 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Razos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 ps. pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps. vara.
Merino negro francés, el de 25 ps. á 20 ps. vara.
Franela blanca inglesa, la mas ancha 12 ps. vara.
Tohallas de hilo á 3 ps. m31 p30

TRAMWAY 11 SETIEMBRE

[CALLE CUYO]

Viendo que las tres Empresas de Tramways que hacen la carrera de la Plaza 11 Setiembre al Este de la ciudad, parten á la misma hora, la Administracion considerando el mejor servicio para el público y la comodidad de los pasageros que viajan por el Ferro-carril del Oeste, ha dispuesto cambiar el itinerario que regirá desde el 1.° de Junio del modo siguiente:

C. Belgrano y Caridad		25 de Mayo y Cuyo	
Salidas		**Regresos**	
1	6—15 P. M.	1	6—45 A. M.
2	6—45	2	7—15
3	7—15	3	7—45
4	7—45	4	8—15
5	8—15	5	8—4
6	8—45	6	9—15
7	9—15	7	9—45
8	9—45	8	10—15
9	10—15	9	10—45
10	10—45	10	11—15
11	11—15	11	11—45
12	11—45	12	12—15 P. M.
13	12—15 P. M.	13	12—45
14	12—45	14	1—15
15	1—15	15	1—45
16	1—45	16	2—15
17	2—15	17	2—45
18	2—45	18	3—15
19	3—15	19	3—45
20	3—45	20	4—15
21	4—15	21	4—45
22	4—45	22	5—15
23	5—15	23	5—45
24	5—45	24	6—15
25	6—15	25	6—45
26	6—45	26	7—15
27	7—15	27	7—45
28	7—45	28	8—15
29	8—15	29	8—45
30	8—45	30	9—15
31	9—15	31	9—45
32	9—45	32	10—15
33	10—15	33	10—45
34	10—45	34	11—15

Buenos Aires, Mayo 15 de 1871.
m30 p15 **La Administracion.**

LEY DE EGIDOS

A pedido de varias Municipalidades hemos hecho una edicion de esta Ley en forma de cuaderno, de la que tenemos una cantidad de ejemplares prontos para ser entregados á los señores Jueces de Paz que nos lo pidan. Precio módico.
Ocurrir á esta imprenta, San Martin 144.

TRADUCCIONES

Del Inglés, Francés, Español, Aleman, Italiano y Portugués al español Y de los mismos idiomas al Inglés.

COPIAS de toda clase de documentos en los idiomas mencionados.
El que necesite cualquiera de estos trabajos puede ocurrir á la oficina de esta imprenta, donde hallarán con quien tratar.

Casa para alquilar

Se alquila la casa calle del Parque núm. 329.
Quien desee alquilarla, ocurra á esta imprenta, dejando una esquela, dirijida á A. D. j8 p6

AL PUBLICO

Los abajos firmados avisan á sus relaciones en particular y al público en general, que han abierto un escritorio en la calle Victoria núm. 73 (altos) nos encargamos de lo siguiente:
Correr con toda clase de tramitaciones antes los Gobiernos Nacional y Provincial, y la Municipalidad, como tambien todo asunto judicial ante los Tribunales.
Proporcionamos dinero sobre hipotecas y damos toda clase de remates.
A lo que ofrecemos cumplir con toda actividad y honradez—Buenos Aires, Junio 6 de 1871.
Ezequiel Cueto.
j8 p5 *Tiburcio F. Bustos.*

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., presenten en el término de 20 dias al Síndico don Aquiles Maverroff, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código, haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del mismo, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario don Agustin Casá, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j8 p15 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Elias Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Luzuriaga, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Oficina Perú 73—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
j8 p8 Máximo Luzuriaga.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Adolfo Lacombe, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el 16 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo de dicho concurso—Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
j7 p3 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Gerónimo Belora, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que los que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á la resolucion que se tome por la mayoria de los concurrentes—Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
j7 p3 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Miguel Soler, que dentro del término de 15 dias se han de presentar al Síndico D. Federico Beker, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el art 1549; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art 1567 del mismo, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Idoyaga, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 3 de 1871.
j7 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de Policia Correccional doctor don José D. Boneo y á solicitud del apoderado del doctor don Camilo Cl usolles en la causa que contra D. José Garibaldi y otros sigue sobre calumnias por la prensa; se cita y emplaza á este último para que en el término de cinco dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia y constituir domicilio legal—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.
j7 p5 D. Pombo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Georges, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j5 p30 José Martinez.

Juzgado de Paz de Rauch.
Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores de los bienes quedados en este partido, por fallecimiento ab intestato de don Maximiano Almeira, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.
Mayo 20 de 1871.
m25 p30 Francisco M. Letamendi.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ignacio Fouticelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
m24 p30 José Fernandez.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de Da. Manuela N. Flores, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo comparecer por la oficina de D. Mariado Cabral á cargo de Lauraano Carballeda, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
m24 p30 Leandro Garcia.

Juzgado de Paz de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Hibainez, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Fernando Clerc por cobro de composturas y depósito de una máquina de galleta americana; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá á vender judicialmente dicha máquina para el pago de la cuenta espresada—Mercedes, Mayo 20 de 1871.
m20 p30 Fernando Villafañe

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Regina Boque para que deduzcan sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 22 de 1871.
Segundo C. Garrido.
23 p30 122 Victoria 122.

El señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Dusante, comparezcan á hacer valer sus derechos en el término de treinta dias, verificándolo por la oficina de don Adolfo Conde, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
m31 p30 Nemesio Zanoletty.

Ferro-carril Central Argentino

Servicio de los trenes entre Rosario y Córdoba:

SALIDAS DEL ROSARIO		SALIDAS DE CORDOBA	
Rosario	6 00 a. m.	Córdoba	6 15 a. m.
Roldan	6 40	Segundo	7 25
Carcarañal	7 45	Laguna Larga	8 50
Cañada de Gomez	8 35	Chañares	10 05
Tortugas	10 05	Villa Maria	11 20
Leones	11 40	Barresteros	12 25 p. m.
Bellville lleg da	1 p. m.	Bellville, legada	1 30
Vellville salida	1 40	Bellville, salida	2 10
Ballesteros	2 35	Leones	3 20
Billa María	3 45	Tortugas	4 55
Chañares	4 55	Cañada de Gomez	6 25
Laguna Larga	6 50	Carcarañal	7 10
Segundo	7 35	Roldan	8 20
Córdoba	9 00	Rosario	9 15

TARIFA DE PASAGES

ESTACIONES	Billetes—1ª clase		Sencillos—3ª clase		DE IDA Y VUELTA 1ª CLASE		3ª CLASE	
	Fuertes	Boliv'nos	Fuertes	Boliv'nos	Fuertes	Boliv'nos	Fuertes	Boliv'nos
Rosario								
Roldan	85	1 1	47	5	1 23	1 5	66	7
Carcarañal	1 90	2 4	1 04	1 3	2 95	3 7	1 52	2
Cañada de Gomez	2 67	3 4	1 42	1 7	4 09	5 3	2 49	2 7
Tortugas	4 28	5 5	2 28	3 0	6 48	8 4	3 43	4 4
Leones	5 90	7 6	3 14	4 1	8 95	11 6	4 76	6 2
Bellville	7 33	9 5	3 90	5 1	11 05	14 4	5 90	7 6
Ballesteros	8 47	11 1	4 47	5 7	12 76	16 6	6 76	8 7
Villa Maria	9 52	12 4	5 14	6 6	14 48	19	7 71	10 1
Chañares	10 86	14 2	5 71	7 4	16 28	21 3	8 66	11 3
Laguna Larga	12 76	16 6	6 76	8 7	19 24	25 2	10 18	13 3
Segunda	13 52	17 6	7 24	9 4	20 38	26 6	18 86	14 2
Córdoba	15 05	19 6	8 00	10 4	22 57	29 5	12 00	15 6

La hora del Rosario rejirá para todas las estaciones.
TELEGRAFO—Entre las estaciones del Rosario, Cañada de Gomez, Torrugas, Bellville, Villa Maria, Segundo y Córdoba.
TARIFA—Sin referencia á la distancia, la primera docena de palabras costará fts. 1.50 cada docena siguiente ó porcion de docena costará fts. 0.75. Los telégramas serán remitidos á domicilio en el Rosario cuando este no diste mas de veinte cuadras de la estacion.
JORGE COOPER—Administrador.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Junio hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Parque	7 30	8	10 X	12	..	3	4	5	..	..
11 de S'bre	7 40	8 15	10 15	12 15	2	3 10	4 10	5 10	6	8
Almagro	7 45	..	10 20	..	2 10	3 15	4 15	5 15	6 20	8 5
Caballito	7 50	..	10 25	..	2 15	3 20	4 20	5 20	6 25	8 10
Flores	7 55	8 30	10 30	12 30	..	3 30	4 30	5 30	6 30	8 15
Floresta	8	8 35 X	10 35 X	12 35 X	..	3 35	4 35	5 35	..	..
San Martin	8 15 X	8 50	10 50	12 50	..	3 50	4 50	5 50 X	..	..
Moron	8 25	9 X	11	1 X	..	4	5	6 X	..	..
Merlo	..	9 20	11 20	1 20	..	4 20	5 20 X	6 20	..	..
Moreno	..	9 30 X	..	1 30	..	..	5 30 X	6 30	..	..
G. Rodriguez	..	10	..	2	..	..	6	..	..	..
Lujan	..	10 30 X	..	2 30	..	..	6 30	..	..	..
Olivera	..	11	..	3	..	..	7	..	..	..
Mercedes. llegada	..	11 30	..	3 30 X	..	..	7 30	..	..	..
Mercedes. salida	..	12	..	4	..	..	..	..	..	..
Freire	..	1	..	5	..	..	..	..	..	..
Gorostiaga	..	1 30 X	..	5 30	..	..	..	..	..	..
Chivilcoy	..	2	,	6	..	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Chivilcoy	..	..	..	7	..	..	..	1	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	..	1 30 X	..	..
Freire	..	..	..	8	..	..	..	2	..	..
Mercedes llegada	..	..	..	9	..	..	..	3	..	..
Mercedes salidas	..	..	7 30	9 30	..	..	..	3 30 X	..	..
Olivera	..	..	8	10	..	..	..	4	..	..
Lujan	..	..	8 30	10 30 X	..	..	..	4 30	..	..
G. Rodriguez	..	..	9	11	..	..	..	5	..	..
Moreno	7 30	..	9 30 X	11 30	..	..	..	5 30 X	..	..
Merlo	7 40	..	9 40	11 40	12 40	..	5 20 X	5 40	..	..
Moron	8	9 X	10	12	1 X	..	5 40	6 X	..	..
San Martin	8 15 X	9 10	10 15	12 15	1 10	..	5 50 X	6 15	..	..
Floresta	8 35 X	9 25	10 35 X	12 35 X	1 25	..	6	..	..	..
Flores	8 40	9 30	10 40	12 40	1 30	2 20	6 5	6 35	7 30	8 20
Caballito	8 45	9 35	10 50	..	1 40	2 25	6 10	..	7 35	8 25
Almagro	8 50	9 40	10 55	..	1 45	2 30	6 15	..	7 40	8 80
11 de S'bre	9	9 45	11	1	1 50	2 35	6 20	7	7 45	8 35
Parque	9 10	10 X	11 15	1 15	2	..	6 30	7 15	..	..

Ramal á Lobos

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren.	2° tren
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 45	1 50
Marcos Paz	10 20	2 30
General Las Heras	11 5	3 20 X
General Zapiola	12	4
Lobos	12 45	4 45

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	6 15	2 5
General Zapiola	7	2 40
General Las Heras	7 45	3 20 X
Paz	8 35	4 10
Merlo (llegada)	9 10	4 50
Merlo (salida)	9 40	5 20
Parque	11 15	6 30

AL PUBLICO

Los abajo firmados tienen el honor de dirijirse al público á fin de poner en su conocimiento que habiéndose asociado comercialmente, han abierto el 1.° del corriente Junio una Agencia de trabajo en general, situada en la calle de la Piedad núm. 93, y bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y Ca., en la cual se encargarán de los siguientes trabajos:
1—Traducir del inglés, francés, italiano, aleman y portuguez, al español, y de los mismos entre sí.
2—Copiar toda clase de documentos en los idiomas mencionados.
3—Arreglar y catalogar bibliotecas.
4— " " archivos.
5—Dar balances y hacer liquidaciones de casas de comercio.
6—Arreglar testamenterias.
7—Correr con la publicacion de avisos en los periódicos de cualquier parte de Europa y América.
8—Procurar correspondencias de las mismas partes para cualquier periódico que las necesite.
9—Hacer traer del exterior los periódicos, revistas, ilustraciones y libros que se deseen.
10—Correr con la compra, venta, alquiler ó arrendamiento de todo género de fincas.
11—Cobrar cuentas y pagarés vencidos.
12—Hacer traer muestras y los precios de cualquier efecto que se necesite, y de cualquier parte del mundo, corriendo con la conduccion y entrega de los mismos en mayor cantidad.
13—Procurar informaciones en paises estranjeros acerca de personas ó hechos sobre los cuales se quiera tener noticia cierta.
14—Enviar valores ó efectos á cualquier destino.
15—Llevar libros de casas de comercio.
16—Jestionar asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial,
17—Hacer imprimir libros, folletos, estados, etc., corriendo con la correccion esmerada de las pruebas y la encuadernacion.
Como se habrá visto por la lista anterior de loe trabajos de que nos encargaremos, nuestra Agencia abraza una vasta esfera de accion, tan vasta que tal vez no se comprenda como solo dos personas puedan atender á tantas y tan distintas ocupaciones.
Esto duda desaparecerá sin embargo cuando digamos que para el debido desempeño de todos y cada uno de los trabajos de que ofrecemos encargarnos, contamos con la entera cooperacion de activos é inteligentes corresponsales, agentes y empleados, ademas de nuestros propios conocimientos en muchos de ellos.
Al lanzarnos en esta via buscamos simplemente el medio honrado mas de acuerdo con nuestras aptitudes, para resolver el problema de la vida por el trabajo propio, y es por esto, á la vez que alentados por la firme intencion de que estamos poseidos, de no descansar un momento en el desempeño fiel y activo de los deberes que nos impongamos, que nos atrevemos á solicitar el valioso concurso de la proteccion pública.

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

Buenos Aires, Junio 1° de 1871.

AVISOS!

La creciente circulacion de "LA NACION" hace que todo aviso insertado en sus columnas tenga la mayor publicidad que se puede desear en los diarios de Buenos Aires.

AVISOS

AVISOS

No solamente deben acudir los que tengan intereses en la ciudad, pues "LA NCION" cuenta una estensa suscriciones tanto en la campaña como en las demás Provincias de la República y aun en el Estranjero.

AVISOS!